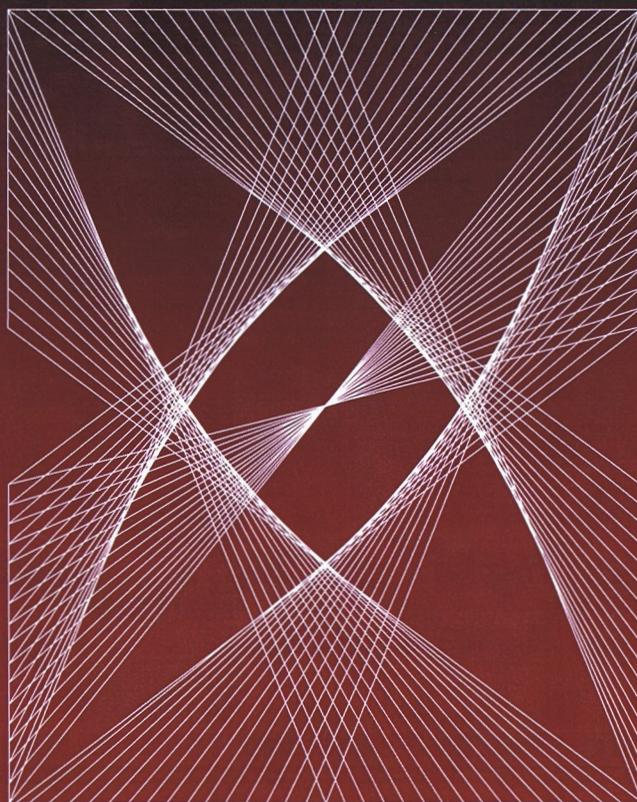


# Incitaciones a la violencia

Un modelo preventivo desde los Derechos Humanos

---



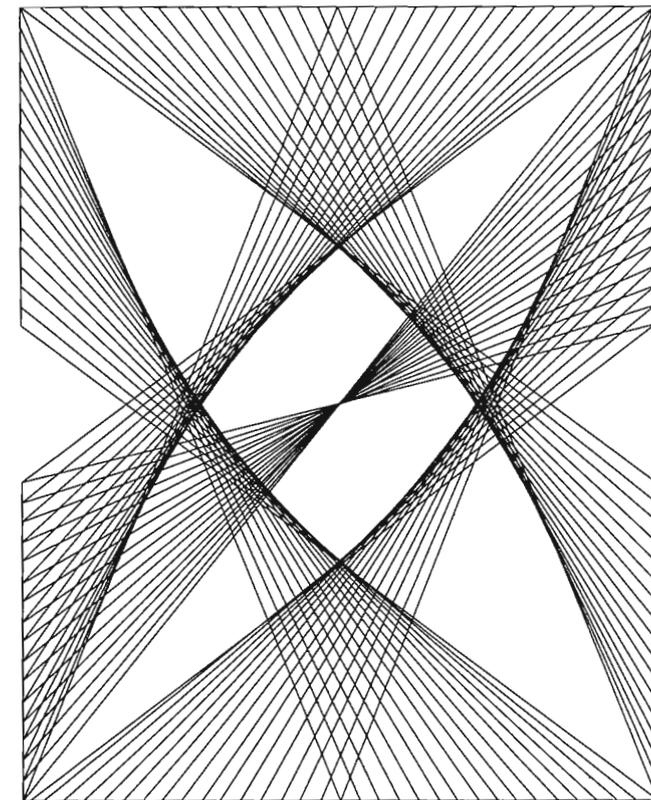
Fundación de Apoyo  
a la Juventud, IAP  
Desde 1985

**Indesol**  
Instituto Nacional de Desarrollo Social

# Incitaciones a la violencia

Un modelo preventivo desde los Derechos Humanos

---



Fundación de Apoyo  
a la Juventud, IAP  
Desde 1985

**Indesol**  
Instituto Nacional de Desarrollo Social

## Fundación de Apoyo a la Juventud, IAP

Carlos Machorro Camarena  
Salvador Ruíz de Chávez Ochoa

Presidente del Patronato  
Secretario del Patronato

E. de Lourdes Negrete Machín  
Salvador Vázquez Fernández  
Perla Yamel Bocanegra Godoy

Dirección Administrativa  
Dirección de Desarrollo Comunitario  
Dirección de Desarrollo Integral de Estudiantes

## Editorial

Salvador Vázquez Fernández

Responsable del proyecto

Christian Elizabeth Servín Romero  
Tania Hernández Ramírez

Contenido



Esta impresión pudo realizarse gracias al apoyo del programa de Conversión Social 2007 del Instituto Nacional de Desarrollo Social.



Fundación de Apoyo  
a la Juventud, IAP  
Desde 1985

# Indesol

Instituto Nacional de Desarrollo Social

D.R. Fundación de Apoyo a la Juventud, IAP  
Mazatlán 33,  
Col. Condesa  
Del. Cuah témoc  
C.P. 06140  
México, D.F.  
[www.apoyoalajuventud.org](http://www.apoyoalajuventud.org)

D.R. Instituto Nacional de Desarrollo Social  
2ª. Cerrada de Belisario Domínguez 40,  
Col. Del Carmen Coyoacán  
Del. Coyoacán  
C.P. 04100  
México, D.F.  
[www.indesol.gob.mx](http://www.indesol.gob.mx)

## Índice

Presentación	7
Introducción	9
Modelo	11
I. La construcción social de la violencia	15
II. La exclusión social	24
III. La discriminación	29
IV. La violencia como acción	32
V. La violencia desde una perspectiva de género	41
VI. Redes sociales	45
VII. Resiliencia	48
VIII. Los derechos humanos	53
IX. Referencias bibliográficas	63

**L**a violencia es un fenómeno social que se manifiesta en conductas y prácticas tangibles pero también de carácter intangible, es decir, a través de prácticas sutiles, las cuales enmascaran situaciones de exclusión y discriminación basadas en la condición social, económica y cultural de las personas. Si bien en México la violencia se encuentra vinculada a factores relacionados con el maltrato físico y psicológico, existen otros factores que dan cuenta de la violencia, pero que se encuentran invisibilizados. Ejemplo de esto es la violencia por motivos de clase y pertenencia social.

Muchos han sido los estudiosos que esbozan las distintas formas y expresiones en las que se puede clasificar la violencia: física, sexual, psicológica, económica, moral; sin embargo, no ha sido sino hasta en las últimas décadas en las que acompañada del modelo económico imperante en el tercer mundo, se ha manifestado otro tipo particular de violencia, se trata de la violencia social.

La violencia social es aquella que a primera vista no se percibe, se disfraza en la cotidianidad de la vida de las personas a través de expresiones populares que dimensionan el lugar que ocupa la persona dentro del espacio social, crea estereotipos, restringe el acceso al espacio público y etiqueta a partir de la validación de las apariencias socialmente aceptables dictadas por lo general por los grupos dominantes de la sociedad.

El trabajo que aquí se presenta es resultado del proceso de investigación social que nuestra Fundación ha impulsado como parte de sus acciones para conjuntar el esfuerzo empírico que desde 1985 ha realizado en comunidades populares y marginadas de la Ciudad de México, con la creación de modelos de intervención innovadores que se acerquen con el mayor nivel de fidelidad a las problemáticas que cotidianamente viven las personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

Esta investigación cuyo producto final es la articulación, sistematización y planteamiento de un modelo de intervención de carácter sistémico ha sido posible gracias al apoyo y auspicio del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol) en su programa de financiamiento 2007 dentro de la vertiente de Proyectos de Investigación. Con base en un análisis acerca de cómo se genera la exclusión y la discriminación, además de la recuperación de una serie de trayectorias de vida de algunos sujetos sociales, se busca generar una propuesta de carácter preventivo desde el punto de vista de la educación cultural y de impulso al conocimiento de los derechos fundamentales para disminuir la violencia y las situaciones de discriminación presentes en comunidades urbanas con altos niveles de vulnerabilidad social en el Distrito Federal.



### Descomponer el ciclo de la discriminación, la exclusión y la violencia. Un modelo para el ejercicio pleno de los derechos de las personas

**E**ste modelo de carácter socio-cultural se encuentra sustentado en la teoría de sistemas. Es sociocultural porque enfoca su atención en el contexto ampliado de los individuos bajo la premisa de que las condiciones socioeconómicas (pobreza, hacinamiento, urbanización- popular, desempleo, etc.) y socioculturales (discriminación, exclusión, violencia, identidades juveniles como bandas y grupos delictivos). De esta manera, su estrategia se orienta hacia la Promoción y desarrollo comunitario, es decir, la realización de actividades que mejoren la participación comunitaria en el ejercicio de los derechos humanos y combate a la discriminación, exclusión y violencia posibilitando un cambio en la estructura y relaciones sociales; el mejoramiento de sus condiciones de vida y la justicia social. Las acciones preventivas apuntan a disminuir los efectos de estas condiciones socioculturales sobre los individuos.

Se sustenta en la teoría de sistemas (Ludwing Von Bertalanffy 1950, citado por Chiavenato 1999), porque busca el conjunto de diversos elementos que mutuamente forman una unidad: "Modelo de atención" a favor de un desarrollo familiar y comunitario. Los objetivos del modelo (capacitación, educación, difusión y promoción) "son un conjunto de elementos interactuantes y combinados que forman parte de un todo" y tienen un mismo propósito, ejercer nuestros derechos, disminuir la discriminación, exclusión y violencia. Así para Lumann Niklas (1998), "los sistemas no se producen en el vacío, aislados completamente de otros fenómenos, por el contrario, los sistemas tiene un entorno, es decir, están rodeados por otros fenómenos que usualmente incluyen a otros sistemas. De manera que relacionada con la noción de sistema está la de entorno: «el conjunto de objetos cuyos cambios de propiedades afectan a un sistema y que son afectados a su vez por la actividad del sistema". Así el funcionamiento del sistema (la familia) depende de cada subsistema (padres e hijos) por mantener la comunicación (información a través de las operaciones), y la comunicación depende a la vez, del funcionamiento de cada subsistema (padres e hijos) del sistema (la familia), "La diferencia que hace la diferencia". Considerando a la comunidad como otro sistema, pero de igual forma sustentado en el mismo proceso de operaciones. La homeostasis por su parte "es la propiedad de un sistema que define su nivel de respuesta y de adaptación al contexto, es el nivel de adaptación permanente del sistema o su tendencia a la supervivencia dinámica. Los sistemas altamente homeostáticos sufren transformaciones estructurales en igual medida que el contexto sufre transformaciones, ambos actúan como condicionantes del nivel de evolución".

Por lo que los sistemas, en este caso la comunidad y por ende la familia; nuestra propuesta es precisamente que su respuesta de adaptación al contexto sea a través del ejercicio



de sus derechos y obligaciones, como también, sus acciones encaminadas a la disminución de la discriminación, exclusión y violencia; como protagonistas en la resolución de sus problemas a través de la educación sociocultural del entorno que los rodea. Sin embargo el modelo propuesto es un sistema abierto el cual es capaz de cambiar, adaptarse y modificar de acuerdo al ambiente y de quien lo utilice.

### Objetivo general

Disminuir en familias de sectores vulnerables la discriminación, la exclusión social y la violencia a través del fomento de una educación cultural, el ejercicio de los derechos humanos y la utilización de redes institucionales, para el logro de un desarrollo humano e integral para la familia y la comunidad.

### Objetivos específicos

1. Ofrecer capacitación en educación de derechos humanos, equidad de género, discriminación-exclusión social y violencia a poblaciones vulnerables para potenciar una cultura de respeto y convivencia social.
2. Formar promotores sociales capacitados que contribuyan a la multiplicación de conocimiento en la comunidad.
3. Promoción y difusión a población en general en temáticas (en combate a la discriminación, exclusión, violencia y ejercicio de los derechos humanos).
4. Contribuir con un directorio institucional que propicie una red de apoyo en atención a población vulnerable.
5. Proporcionar un documento educativo (modelo) editado para la réplica de su ejecución en comunidades en desventaja social.

Para el cumplimiento de estos objetivos se han planteado una serie de actividades, las cuales responden a favor de las familias y la comunidad. Cabe mencionar que estas actividades no son rígidas en su ejercicio, se ha generado una propuesta flexible donde ofrece, un alternativa de qué acciones podemos realizar para disminuir la discriminación, exclusión, violencia y ejercer nuestros derechos; sin embargo pueden ser complementadas con otras si así lo requiere quien recurra a este modelo.

## 1.- Capacitación a Población Vulnerable

**Objetivo**  
Ofrecer capacitación en educación de derechos humanos, equidad de género, discriminación-exclusión social y violencia a poblaciones vulnerables para potenciar una cultura de respeto y convivencia social.



- \* **Talleres:** Brindar talleres informativos sobre derechos humanos, lucha contra la discriminación y violencia en instituciones educativas públicas (Nivel Básico y media superior).
- \* **Conferencias:** Ofrecer conferencias y pláticas a población en general en búsqueda de concientizar y disminuir la discriminación-exclusión social y violencia.

## 2.- Promotores Sociales, Transmisores de conocimiento

**Objetivo**  
Formar promotores sociales capacitados que contribuyan a la multiplicación de conocimiento en la comunidad.

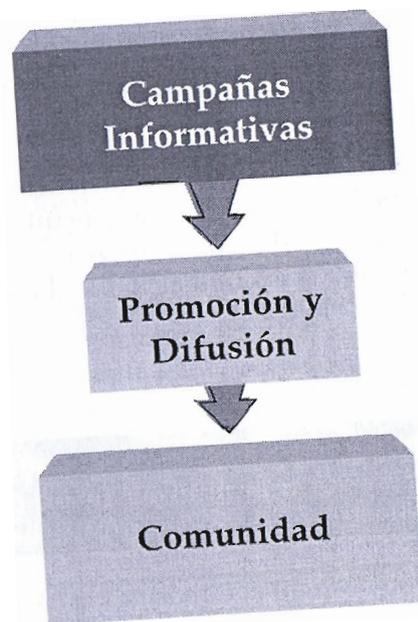


- \* **Padres de familia:** Capacitación de 50 padres de familia a través de escuela para padres abordando temáticas como (derechos humanos, discriminación, violencia). Con el objetivo de ser formadores de niños y jóvenes conscientes.
- \* **Jóvenes:** Capacitación de un grupo de jóvenes (16) a través de sesiones informativas en temáticas sobre (derechos humanos, discriminación, violencia) como futuros transmisores de conocimiento en la comunidad.

### 3.- Promoción y Difusión

#### Objetivo

Promoción y difusión a población en general en temáticas (en combate a la discriminación, exclusión, violencia y ejercicio de los derechos humanos).



- \* **Campañas informativas:** Una semana de campaña comunitaria en fechas-referentes. (días internacionales o locales en discriminación, violencia y derechos humanos). (Anexo 1). Realizando actividades culturales (exposiciones, cine-debate, obras de teatro, sociodramas), dentro de las instalaciones (centro comunitario) en lucha contra la discriminación, violencia y ejercicio de los derechos humanos.
- \* **Campaña especial:** Campaña especial de promoción y difusión sobre derechos humanos (Declaración universal de los DH y Convención de los derechos del niño).
- \* **Leyes:** Difusión y promoción de: leyes, declaraciones, reglamentos y estatutos que protegen a población vulnerable. Referentes a (discriminación, violencia y derechos humanos).

### 4.- Red Institucional

#### Objetivo

Contribuir con un directorio institucional que propicie una red de apoyo en atención a población vulnerable.



- \* **Directorio:** Ofrecer un directorio actualizado, de instituciones que trabajen a favor de la disminución de violencia, discriminación y derechos humanos.
- \* **Seguimiento:** Generar un contacto permanente y de seguimiento con las instituciones.
- \* **Red Institucional:** Fomentar una red institucional a favor de población vulnerable.

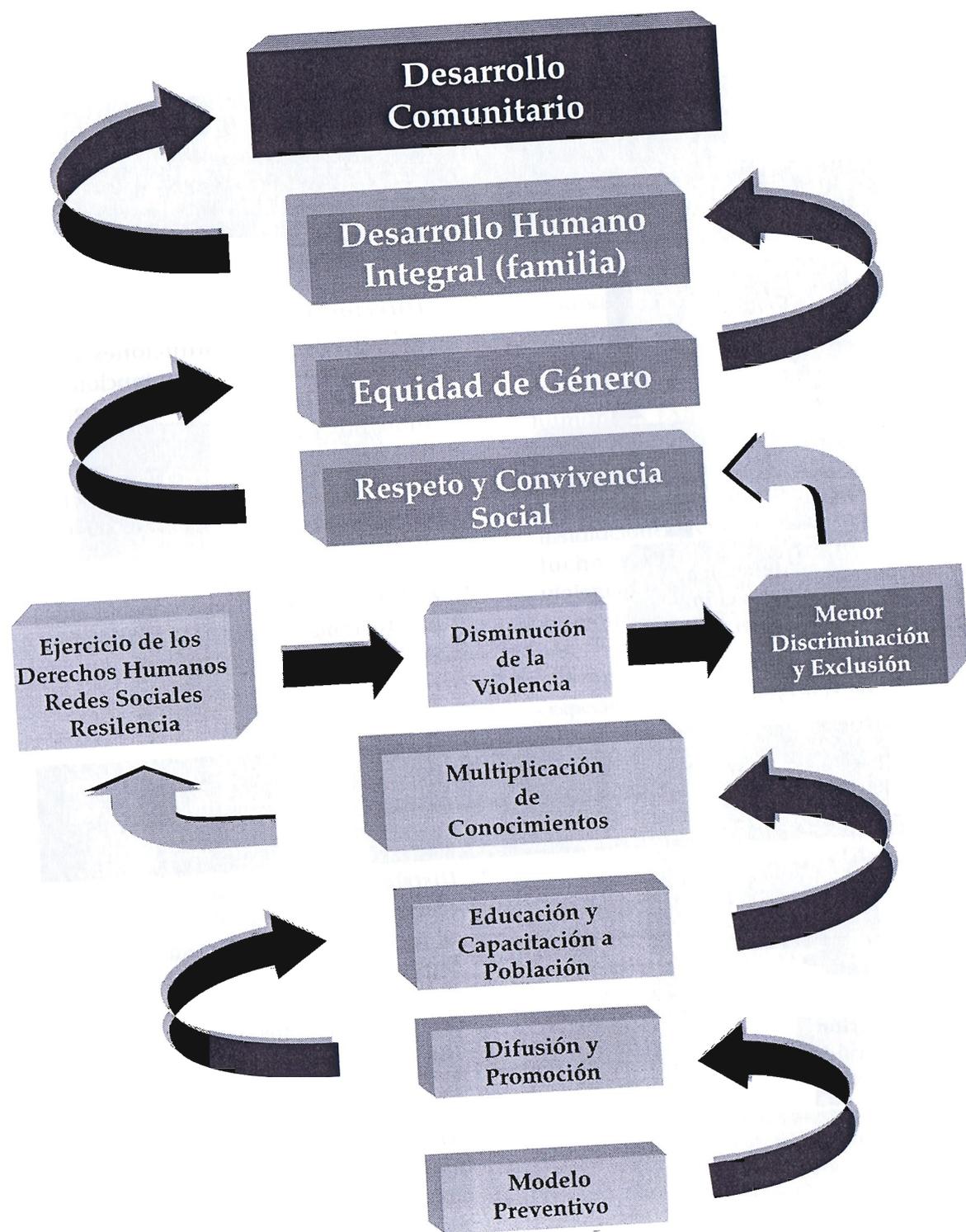
### 5.- Replica del Modelo

#### Objetivo

Proporcionar un documento educativo (modelo) editado para la replica de su ejecución en comunidades en desventaja social.



- \* **Distribución:** Distribuir documento educativo en escuelas públicas, población en general, comunidades marginadas, Organizaciones de la Sociedad Civil.
- \* **Compensación:** Ofrecer a la población una alternativa en prevención a la discriminación y violencia.
- \* **Beneficio:** Generar una opción informativa en los temas de discriminación, violencia y derechos humanos.



## I. La construcción social de la violencia

En nuestra sociedad bajo el sistema económico actual, vemos que cada vez somos más las personas que nos encontramos en desventaja social en determinado momento de nuestras vidas. El mundo capitalista entorno a la generación de capital económico y a favor de la promoción de un individualismo como carta fuerte; vemos que deja de lado el aspecto de lo "social"; la cooperatividad y la solidaridad entre personas para el logro de objetivos comunes y la satisfacción de necesidades si materiales, pero también de aquellas necesidades no materiales, es decir, el logro de un desarrollo humano que se vea proyectado en la familia y en la misma comunidad.

¿Cuántos de nosotros no hemos sido o somos sujetos de injusticias, de la violación cotidiana de nuestros derechos? "que toda persona por el simple hecho de serlo poseemos", ¿Cuántos de nosotros hemos y somos blanco de discriminaciones por sexo, etnia, condición o clase social?, ¿Cuántos de nosotros hemos y somos excluidos socialmente de nuestro entorno social, sin la oportunidad de poder tener acceso a instituciones de salud, de educación, de vivienda, etc.?, ¿Cuántas personas somos o hemos sido violentadas por otra persona que abusa de su poder?

El presente trabajo va dirigido a los sectores vulnerables de diferentes colonias con alto grado de vulnerabilidad social, nos referimos específicamente a la población de niños/as, mujeres, jóvenes y personas con capacidades diferentes. Creemos que para poder realmente incidir en nuestra vida cotidiana y por ende, en nuestro entorno social, se hace necesaria "la diferencia que hace la diferencia", en otras palabras, la obtención y el procesamiento de "información"; de conocer para poder actuar y de esta manera ser partícipes en la transformación de nuestras vidas con miras hacia un bienestar social. Así nuestro compromiso como profesionales radica en la capacitación, educación, difusión y promoción. Todo con un mismo propósito: ejercer nuestros derechos, disminuir la discriminación, exclusión y violencia, para lo que en dicho proceso se ha decidido emplear los recursos de la utilización de resiliencia (entendida como la capacidad para hacer frente a cualquier adversidad a través de la explotación de sus propios recursos) y la utilización de redes sociales (apoyo de familiares, amigos, instituciones, etc.) para el logro de dicho objetivo.

En la primera parte se llevaran a cabo tres trayectorias de vida, consideradas éstas como relatos de prácticas sociales, dado que permitirán reconstruir la lógica de producción de las prácticas y el análisis de los vínculos forjados en las relaciones sociales (Bertaux, 1971 y 1997, citado por Carreteiro 2002:12). Asimismo, a través del relato, podemos apreciar la manera en que cada sujeto se reapropia del universo socio histórico donde se ha criado (Ferraroti, 1983, citado por Carreteiro 2002:12). Todo con el objetivo de realizar análisis cualitativos que nos permitan conocer las causas, características y consecuencias que producen las problemáticas de exclusión, discriminación y violencia dentro de su entorno social, como "un todo interrelacionado", a fin de poder realizar una intervención social eficaz y eficiente en la resolución de sus problemas y necesidades sociales a través de: la educación sociocultural, del

ejercicio de sus derechos y obligaciones, del fomento de la utilización de redes sociales y en un último momento la resiliencia como una alternativa de acción a nivel personal para la superación de cualquier adversidad a través de la explotación de sus propios recursos.

Así en la segunda etapa trabajaremos los temas de exclusión social, discriminación y derechos humanos y la violencia de género, con el propósito de conocer dichas problemáticas. Posteriormente hablamos de los temas de redes sociales y resiliencia, como una alternativa de intervención, misma que puede ser llevada a cabo desde tres perspectivas multidisciplinares: individuo-colectivo, profesional e institucional.

En la tercera etapa realizamos el desglose de los derechos humanos de sectores vulnerables, como los son: los niños y niñas, mujeres, jóvenes y personas con discapacidad con fines de educación social y el ejercicio pleno de esos derechos en la vida cotidiana dentro de su entorno social, mismo que se encuentra en desventaja social y de ahí su importancia trascendental. Concluyendo con un directorio institucional que permita a la población en general, conocer y acudir en determinado momento a específicas instituciones que puedan fungir de apoyo y contribuir como redes sociales en la resolución de sus problemas o necesidades sociales para el logro de un mayor desarrollo familiar, comunitario y social.

### Análisis de los relatos de vida (sección empírica)

En este análisis se presenta las historias de vida de tres sujetos sociales: Claudia, Brenda y José<sup>1</sup>. Quienes a través de sus relatos, nos narran sus situaciones, mismas que desembocan en la violencia intrafamiliar, la discriminación y la exclusión social. En primer lugar se expondrán sus características generales, para poder proyectarnos en su contexto social, en segundo lugar; presentaremos los aspectos sobresalientes que consideramos que fueron detonantes para que se generaran dichas problemáticas y, en un tercer momento; reflexionaremos de forma general las similitudes y diferencias entre estos tres casos, que nos permitan contextualizar, conocer y posteriormente una intervención social.

1. Los Nombres de los actores sociales que se utilizan son ficticios para salvaguardar la identidad de nuestros familiares

### a) Datos generales de la señora Claudia

La señora Claudia actualmente tiene la edad de 40 años, escolaridad de secundaria, vive en unión libre desde hace 18 años, con tres hijos de 17, 13 y 9 años, ama de hogar. Refiere no haber conocido a su padre y haber crecido con la figura de dos padrastros. La relación con su madre se marcó por la distancia entre ellas por razones de trabajo. Tiene dos hermanos, uno de ellos 22 años y con discapacidad auditiva, estudió hasta el segundo año de primaria en una escuela especial, sin embargo no "aprendía" y lo sacaron de allí. Refiere la señora Claudia que su hermano era sujeto de burlas y de discriminaciones, y sin embargo, ha salido a delante con apoyo de la iglesia y la religión "el no se considera un discapacitado y vive su vida de la mejor forma". Su pareja tiene 41 años, con escolaridad de primaria, vive en los Estados Unidos desde hace 8 años y desde entonces sólo lo ha visto una vez, hace tres años. Desde entonces suele tener ayuda económica semanalmente.

### Cuándo y cómo se dio la violencia intrafamiliar

La señora Claudia después de dos años y medio de noviazgo, decide vivir con su pareja en unión libre. Refiere que los problemas con su pareja comenzaron desde su primer embarazo, alude que la empezó a violentar psicológica y físicamente, ella cree que desde el momento en que su pareja pensó: "Ya le tengo segura", desde ese momento cambio. La señora Claudia alude no tener buena relación con la familia de su pareja "bajaba a su casa y cambiaba, su enojo los desquitaba conmigo", "llevaba tres días golpeándome; me pateaba, me daba de cachetadas y trancazos en las costillas para que no se notara en la cara". Razones por las cuales decidió demandarlo, acudiendo a la instancia correspondiente, mencionando que llevaba 3 días golpeándola su pareja. La contestación fue: "Es casada". No. "Entonces llévase a su hijo y márchese". Poco tiempo después la señora Claudia regreso con su pareja creyendo que iba a cambiar y que aprendería de la experiencia, mudándose a la casa de su suegra. "7 meses estuvo bien, pero después comenzaron nuevamente los problemas", "me pego dos veces estando embarazada del segundo niño y hasta llegó a amenazarme con un cuchillo en la garganta". Y continúa:

*"En una ocasión recibí la noticia de que se había peleado y que había acuchillado a una persona, y aunque hablando con él negaba haberlo hecho se tuvo que ir a los Estados Unidos". "Me dio gusto que se fuera, para mí se iba el problema". La señora Claudia alude que tenía miedo y rencor hacia su pareja, "fui a terapia con tres psicólogos, desde entonces ya no soy la misma tonta que aguantaba y manipulaba". 18 años de violencia intrafamiliar. La señora Claudia atribuye sus problemas de violencia a los traumas que su pareja tenía con respecto a su familia de origen, quienes refiere sufren de alcoholismo, violencia; prostitución y abandono, en dos de sus hermanas"*

Refiere la señora Claudia que ahora su mayor preocupación es su hijo mayor de 17 años, quien a los 15 años y medio, comenzó a juntarse con malas amistades y a vender drogas, y aunque en la actualidad ya no las vende, sí las consume. "Hace seis meses que lo he notado raro, con sus ojos rojos, residuos de marihuana y violento" (alude la señora Claudia que han llegado a insultarse verbalmente "es que la pendeja eres tú. Por que no te mueres"). "Hace dos semanas con olor a vainilla. Creo que se está drogando con activo". La señora Claudia menciona haber platicado con él, y que efectivamente ha aceptado que se ha estado drogando y que él solo puede dejar la droga. Ambos, (refiere la señora Claudia) acordaron seguir teniendo comunicación y apoyo ante dicha situación.

### **Análisis cualitativo del relato**

La señora Claudia se encuentre inmersa en diversas circunstancias. Primero el ser sujeta de violencia intrafamiliar. De acuerdo a Torres (2001, citado por Juárez 2007:02), se puede considerar que una relación conyugal violenta o de abuso conyugal, existe entre la pareja cuando su forma de interacción está marcada en un contexto de desequilibrio de poder atribuible a las relaciones de género. En este caso la señora Claudia pese a trabajar en el hogar, el hecho de no ser remunerado, es cuestión que influenciaría para que su pareja tuviera el poder económico; otro factor aunque no decisivo para el ejercicio de la violencia, es el nivel educativo. Él con nivel de primaria y ella de secundaria. Dichos aspectos, aunado al hecho de que "el ciclo de la violencia es transmitido de generación en generación"; notamos que la pareja de la señora Claudia sufrió de violencia en su familia de origen, y que éste ahora la transmitió a su nueva familia. Cuando la señora Claudia nos dice las palabras que le dijo su hijo mayor: "es que la pendeja eres tú. Porque no te mueres". Lo anterior es otra forma en la que manifiesta la violencia; hablamos de la violencia emocional o psicológica. De ahí la importancia de un tratamiento e intervención profesional para "toda" la familia, con miras a romper el ciclo ahora, con sus propios hijos.

El daño físico y psicológico ocasionado a la señora Claudia lo enfrento a través de la utilización de redes institucionales. La orientación profesional le permitió enfrentar su problemática de la mejor forma que ella creyó posible. Hecho que resulta claro en la hora de la entrevista. La señora Claudia se observa tranquila, a través de su conversación demuestra estar consciente por lo que paso y gran mejoría en su autoestima desde que ya no vive con su pareja. Sin embargo otra problemática por la que ahora está pasando es la drogadicción de su hijo mayor. Si bien es cierto que la utilización de redes, en este caso, las redes familiares, cumpliendo sus funciones de apoyo emocional y regulación o control social (Sluky, 1996), son buenas para seguir fomentando; también es cierto, que éstas deben ser complementadas con las redes institucionales que les permitan una mayor orientación profesional con respecto a dicha problemática.

### **b) Datos generales de la señora Brenda**

La señora Brenda actualmente tiene 29 años, escolaridad de secundaria, casada, ama de hogar, con tres hijos de 13, 9 años (hija) y 5 meses de edad. Mamá de 55 años, vive en unión libre desde hace 10 años con su actual pareja, padre finado hace 29 años a causa de tuberculosis. Cuatro hermanos de 40, 32 (finado a causa de drogas y diabetes), hermana de 33 y 28 años. En su infancia casi no veía a su mamá a causa de estar trabajando, por lo que ella tenía que cuidar a sus hermanos. Actualmente llevan mejor relación a partir de que le amputaron a su mamá una pierna a causa de diabetes hace dos años, y refiere haberse unido más.

En su primera relación, llevó un noviazgo de medio año, se embarazo y desde ese momento "desapareció" su pareja. Después de dos años, conoce a su ahora marido casándose por la iglesia y por el civil. El tiempo de su matrimonio a la fecha es de 11 años, con un noviazgo de 8 meses; procrearon a su hija de 9 años quien es hipoacusica (no escucha y menciona solo ciertas palabras). Menciona la señora Brenda que a los nueve meses de nacimiento, empezó a percatarse que su hija no tenía un desarrollo normal, sin embargo su marido no dejó que tratará a la niña. Al año y medio la diagnosticaron con la enfermedad, desconociendo su causa, por lo que comenzó a recibir terapia de lenguaje en una escuela especial para niños sordos. Hoy en día refiere la señora Brenda que su hija "es sociable, no se cohíbe y no hace la diferencia a ella misma". Sin embargo se ha enfrentado a problemas relacionados con discriminación para con su hija en ambas familias, es decir, tanto en su familia de origen como en la de su marido. "No la quieren las primas de su misma edad, le pegan y la insultan", lo que ha provocado que se aislen de sus respectivas familias. La señora Brenda opina con respecto a la discapacidad de su hija: "me siento limitada a hablar con mis hijos", así como también "limitada económicamente, ya que no puedo trabajar".

### **Cuándo y cómo se dio la violencia intrafamiliar**

Los problemas con su marido, refiere la señora Brenda comenzaron al medio año de casados "quería hacer su vida como antes y pues yo no lo permití", "tomaba y me agredía, yo no me dejaba y lo agredía también para defenderme, pero eso agravaba más las cosas", "me golpeaba, me insultaba y no me daba dinero". "Ahora ya no le hago caso y me salgo". "Nos llegamos a separar en tres ocasiones (a los 3, 6 y 8 años de matrimonio), la vez que nos separamos a los 6 años de estar casados, fue a causa de quemarme con la plancha en el brazo. Lo demande y nos hicieron firmar un acuerdo de que me pasaría pensión alimenticia". Las autoridades correspondientes le hicieron saber: "si usted lo demanda, no hay quien después le de dinero y si él se queda en la cárcel, no le servirá de nada". Refiere la señora Brenda que dos semanas fueron las que le dio dinero, "Yo trabajaba en ese entonces lavando, planchando, etc., tres días a la semana recibiendo \$100 pesos". "mi mamá me decía que una persona movida, siempre cabe en cualquier lado", "Crecí sola, y todo lo tengo por mí". La señora Brenda alude con respecto a su esposo: "se sentía con derechos sobre mí. Al fin hombre, en ese entonces teníamos a los dos niños, el tercero nació a causa de que me obligo a tener relaciones sexuales".

En la actualidad, la señora Brenda alude que él actuaba, como en su casa había crecido y sido educado. "Su papá es violento, le pegaba a su mamá, tomaba mucho y se la pasaba jugando baraja". "No puede cambiar, es celoso, me insulta... y cuando trato de hablar con él cuando esta de buenas, me dice: tú siempre tienes que estropear las cosas buenas, se exalta y se va". "Otro aspecto que me preocupa es que mi marido le diga a mi hijo mayor que él no es su padre cuando esté enojado. No sé cómo manejarlo o de qué manera decirle a mi hijo la verdad". La señora Brenda menciona que acudió a la ayuda de una institución pública, el CAVI, 1 mes a terapia teniendo una sesión por semana, sin embargo dejó de asistir; posteriormente recibe atención por parte de la psicóloga del centro comunitario de su comunidad.

### **Análisis cualitativo del relato**

La señora Brenda ha sido sujeta de violencia psicológica, económica y sexual. En este caso notamos la utilización de las redes institucionales (CAVI), sin embargo, no con un trabajo continuo que pudiera dar resultados (quizá a largo plazo) de combate contra la violencia intrafamiliar. La señora Brenda a la hora de la entrevista se observa cansada por seguir luchando ante la relación que lleva con su marido "me limito ante él"; siente que "nada" puede cambiar las actitudes de su marido y por ende sus condiciones de vida actual.

Los factores de baja escolaridad y baja autoestima en ella; tener un hijo con otra persona y no saber como decirle la verdad viviendo con el temor de que su marido se lo diga a su hijo provocando un desajuste mayor e impacto en el mismo; luchar contra la discriminación y la exclusión social con su hija discapacitada que ha provocado el distanciamiento entre ambas familias; y sin poder tener a su alcance el apoyo de redes familiares que le permitan salir adelante a través de su potencialización de recursos. Provoca tener un desanimo claro ante sus circunstancias y con ello menores posibilidades de hacer frente y salir adelante.

### **c) Datos generales del señor Luís**

El señor Luís tiene la edad de 37 años, con escolaridad de secundaria, casado, con 2 hijos y padece ceguera progresiva desde los 12 hasta los 15 años, a la edad de los 18 años la perdió totalmente. Padres finados, mamá hace 22 años y papá hace 4 años. Actualmente vive con 4 de sus hermanas en el mismo terreno. El señor Luís refiere que era débil visual, razón por la cual su mamá lo llevaba a escuelas para ciegos a partir de los 12 años hasta los 15 años; sin embargo no llevó una atención adecuada a causa de que no era ciego, sino débil visual. Posteriormente alude el señor Luís que al fallecer su madre, cuando él tenía la edad de 15 años: "nadie se ocupó de mí, ni por seguir algún tipo de tratamiento", "mi papá era duro conmigo, se comportaba como si yo fuera normal, como si no tuviera ningún problema". Menciona que trabajó en interiores de hogares pintando, hasta que en la edad de 20 años acudió a una escuela especial en donde aprendió a utilizar el braille, el ábaco y orientación

con el bastón. Su rehabilitación refiere el señor Luis tenía una duración de 9 meses, sin embargo, él la terminó en 3 meses, pasando por toda una serie de pruebas (divisiones, restas, raíz cuadrada, leer el periódico etc.). "Me llegue a sentir fósil, por lo que decidí empezar a dar clase en esa misma escuela de orientación", "siento daño, me hubiera dado camino antes". Menciona el señor Luis que a los 22 años conoció a su ahora esposa en dicha escuela especial (ella es débil visual), al paso de una mes se hicieron novios y a los tres meses se casaron por la iglesia y el civil, al primer año de matrimonio nace su primer hijo, actualmente llevan un matrimonio de 12 años.

### **Cuándo y cómo se dio la exclusión social y la discriminación**

*"Nunca hemos tenido problemas, excepto por nuestras familias", "mi familia no la quiere, la tratan mal y la obstaculizan más en sus tareas de la casa", "su familia tampoco me quiere, cuando vamos a su casa a cenar me discriminan, no me dan lo mismo y me tratan mal, abusando de que ninguno de los dos podemos ver". "Sólo en los primeros años de nuestro matrimonio, discutíamos a causa de nuestras familias; ahora ya no, nosotros somos nuestra propia familia", "somos un matrimonio sano" "Aunque sí llegamos a violentarnos los dos, eso es pasado y fue a consecuencia de empezar a entendernos en nuestra relación".*

El señor Luís actualmente tiene dos hijos de 11 y 13 años, sin discapacidad alguna. "mis hijos fueron presa de ser burlados por nuestra condición", "tuvimos que enseñarlos a defenderse por ellos mismos, a darles los recursos para salir adelante y no sentirse intimidados por nadie". "pienso que mi discapacidad me limita al no poder tener los ingresos necesarios para que mis hijos crezcan en otros ámbitos fuera de la drogadicción y la violencia que hay en nuestra colonia y en nuestras escuelas". Relata que:

*"He tenido problemas con mis hermanas, no me dan la pensión que me dejó mi papá, le hacen la vida imposible a mi esposa y a causa de mi ceguera, no me rentan en ninguna parte". "Vendo productos electrónicos en el metro y a veces me roban", "He acudido a instancias del gobierno para discapacitados y empleo, y sigo en espera; no hay buen trato en las instituciones; no hay una educación de apoyo u orientación para con nosotros", "a menudo somos discriminados por nuestra discapacidad". Actualmente el señor Marcos, acude al centro comunitario al taller para padres y para cualquier otra orientación.*

### **Análisis cualitativo del relato**

En el caso del señor Luís, es claro ejemplo de discriminación y exclusión social. Sus redes de apoyo fundamentales son su propia familia (pareja e hijos). Hoy en día pese a al fomento de

una cultura institucional y humana por proporcionar servicios de atención eficaces a personas con alguna discapacidad, vemos que aún queda mucho trabajo por realizar. De ejercer los derechos humanos que tiene tanto como persona, como también los derechos que tiene de persona discapacitada. Por ello la importancia de la promoción y educación cultural de los derechos humanos; la utilización de redes sociales/institucionales; y el fomento de la resiliencia como un proyecto de vida a través de la potencialización de sus recursos ante cualquier adversidad.

### Interpretación subjetiva de los rostros de la violencia

Los tres casos anteriores relacionados con violencia, discriminación y exclusión social, como características semejantes poseen bajo nivel de escolaridad no sobre pasando el grado de secundaria. Otra similitud es que en todos se presentó la problemática de violencia intrafamiliar, en el primer caso; el señor Marcos pese a no continuar con el ciclo de la violencia, refiere haberse violentado con la pareja cuando comenzaba su matrimonio. En los dos restantes casos el de la señora Claudia y la señora Brenda; constatamos que el ejercicio de la violencia también se presenta una vez que viven en relación conyugal. En ninguno de los casos se presenta la violencia durante el noviazgo.

Además de considerar que en el caso de las mujeres (la señora Claudia y la señora Brenda) ellas mismas manifiestan que el problema de la violencia lo atribuyen a la forma en que vivieron la violencia y la educación que recibieron sus parejas dentro de su familia de origen, transmitiendo de esta forma de generación en generación la misma violencia pero ahora con sus propias parejas. Otra característica entre los tres casos, es precisamente tener un familiar cercano que tienen algún tipo de discapacidad; la señora Claudia tiene a su hermano que no puede hablar; la señora Brenda tiene a su hija que es hipoacusica y; el señor Marcos padeciendo de ceguera, aunado al hecho de su pareja ser débil visual.

La discriminación y la exclusión social se presentan como un dato contradictorio en sus propias familias, en el sentido que las mismas deberían ser quienes proporcionen empatía entre sus mismos familiares y éstos puedan ser utilizados como redes de apoyo ante cualquier circunstancia para hacer frente a los obstáculos que presentan en la vida cotidiana y dentro de su mismo entorno social.

Con respecto a los derechos humanos, advertimos que en el caso específico de la señora Brenda sufrió una violación (en toda la extensión de la palabra), al ser forzada a tener relaciones sexuales. Hoy en día no es válida la idea que por estar casados (y aún en el caso de lo contrario) que sea un deber por parte de la mujer (ni del hombre) a tener relaciones sexuales cada vez que su pareja quiera y sin que ella o él lo desee. De ahí la importancia y el énfasis de conocer nuestros derechos y no tan sólo eso, sino que además, ejercerlos con toda noción de valor y respaldo jurídico.

Una vez mencionado lo anterior, cabe mencionar que la transformación de nuestro entorno social no será posible a menos que cada uno de nosotros como sujetos de derechos y

obligaciones dentro de nuestro entorno social vivamos de la mejor forma para el fomento de una convivencia social. Para lo cual se hace necesario el cambio de forma de pensar y actuar para con nuestros semejantes que nos impiden ser tratados como "iguales", fuera de discriminaciones, exclusiones sociales y violencia dentro y fuera de nuestros hogares. Si nosotros mismos, como familiares, como amigos, como compañeros y demás, no podemos respetar los derechos que "todos" poseemos por el simple hecho de ser personas; si nosotros mismos somos quienes discriminamos, excluimos y violentamos por distinción de sexo, etnia, clase social, religión, o por causa de poseer capacidades diferentes... entonces nosotros mismos contribuimos a la generación de estereotipos y obstáculos "culturales" que "no" nos permiten ir más allá a fin de lograr un desarrollo familiar, comunitario y social.

Así el presente documento educativo pretende impactar en precisamente esos obstáculos culturales a través de la promoción de los derechos humanos; de la educación socio-cultural de exclusión social, discriminación y violencia; además del fomento de utilización de redes sociales como apoyo colectivo y la resiliencia como una fuerza interna y propia de valor.

## II. La exclusión social

Según Bel (2004:03) el término "Excluido" es quedar fuera de... una persona, un colectivo, un sector, un territorio, está excluido si no pertenece a... no se beneficia de un sistema o espacio social, político, cultural, económico, al no tener acceso al objeto propio que lo constituye: relaciones, participación en las decisiones, en la creación de bienes y servicios por la cultura y la economía etc. Hablar de Exclusión social, entonces, es expresar y dejar constancia de que el tema no es tanto la pobreza y las desigualdades en la pirámide social sino, en qué medida se tiene o no un lugar en la Sociedad, marcar la distancia entre los que participan en su dinámica y se benefician de ella, y los que son excluidos e ignorados fruto de la misma dinámica social. También supone alertar sobre los efectos en la evolución de la Sociedad y los riesgos de ruptura de la cohesión social que conlleva, así como todo un proceso de agresividad y violencia personal y social que desencadena. Es un germen de violencia en su triple componente: institucional, popular, represivo.

Se contempla la Exclusión como manifestación, expresión y resultado de una determinada estructura social y el hacer especial hincapié en los elementos estructurales no es casual, sino deliberado, para dar a lo "externo al sujeto" el papel determinante y en ocasiones decisivo en estos procesos. Es la propia organización social la que elabora en su interior "poblaciones sobrantes". Es importante destacar desde el principio que se trata de procesos, tanto para las personas afectadas como para el cuerpo social, y no de situaciones estáticas. Las patologías de la Sociedad se manifiestan en diversidad de adicciones (tabaco, alcohol, sexo, juego, consumo compulsivo, etc.) y desafecciones (aislamiento, demencias, enfermedades mentales, pérdida de sentido, incomunicación, agresividad, violencia...) que constituyen esta nueva categoría social la Exclusión (Bel, 2004:02).

### La exclusión en la actualidad

La Globalización económica e inducida por ella, la estructura y organización social de nuestro mundo ha generado una dinámica de exclusión que afecta a todos los ámbitos y escalas: la dualización Norte-Sur, Centro-Periferia, Desarrollo-Subdesarrollo, Trabajo-Paro, Hombre-Mujer, Ciudad-Campo, etc. como opuestos, hace patente a nuestro ojos, múltiples manifestaciones del fenómeno Exclusión. Vivimos en un mundo, en una sociedad que excluye. Cuatro de cada cinco seres humanos están excluidos (PNUD, 1999, citado por Bel 2004:04). ¿Excluidos de qué? ¿Quiénes son? ¿Dónde están? ¿Cuáles son las estructuras, los mecanismos que la sociedad tiene para provocar la exclusión? ¿Por qué aumenta la exclusión? ¿A quien beneficia? La Exclusión a la que nos referimos es fruto del Sistema. Tradicionalmente se ha identificado con la pobreza severa y crónica, pero reducida al ámbito económico. Hoy este concepto se amplía y se convierte en el paradigma a partir del cual, nuestra sociedad toma conciencia de sí misma y de sus disfunciones. El Libro Verde sobre Política Social europea así la define:

*"La Exclusión social hace especial hincapié en el carácter estructural de un proceso que excluye a parte de la población, de las oportunidades económicas y sociales. El problema no reside tan sólo en las disparidades entre los más favorecidos y los más desfavorecidos de la escala social, sino también en las que existen entre quienes tienen un lugar en la sociedad y los que están excluidos de ella" (Libro Verde sobre la Política social europea, citado por Bel 2004:04).*

Desde la Política Social Europea el reconocimiento de la Exclusión como una nueva categoría que es, y quién es realmente el excluido no ofrece dudas. Como ha quedado definido, excluido significa no ser reconocido, tenido en cuenta, "no ser". De este modo la exclusión social se convierte en una característica de nuestro tiempo. Los pobres, marginados y excluidos son los rostros humanos de las patologías de una sociedad enferma (Ibíd: 04).

### Dónde y cómo se genera la exclusión

Bel sostiene que el estado actual de la Exclusión, resulta de una triple ruptura: económica, social y vital y de la confluencia convergente de tres factores: estructurales, conforman una estructura excluyente; sociales que cristalizan en contextos inhabilitantes y subjetivos, la falta de motivaciones fragiliza los dinamismos vitales. Tres ámbitos que se yuxtaponen, se sobreponen y retroalimentan. Y es que la Exclusión social no acontece sólo en las periferias, sino en el centro mismo de la organización social y debe entenderse en contraste con la inclusión social que posibilita el acceso al sistema social por el que se incorpora la población a los distintos sistemas funcionales y beneficios sociales que ofrece la sociedad (Bel, 2004:05).

### Riesgos de la exclusión persistente

Bel sostiene que estos factores no son en modo alguno independientes unos de otros, sino que se encuentran interrelacionados a partir de los siguientes criterios, mismos que posteriormente son tomados por el mismo autor como ejes clave de sus análisis:

- Su combinación es lo que ha creado las tensiones inherentes al proceso de degradación que se auto alimenta;
- pone en cuestión la actual organización social, económica, política y la misma democracia, (repensar en este contexto, el sistema educativo vigente).
- Señala también la necesidad de asignar a las cuestiones sociales y muy particularmente a las más deterioradas y vulnerables una mayor atención y prioridad en la toma de decisiones y en la formulación de las distintas políticas.
- La sociedad de hoy y de mañana tiene que organizarse ya bajo la presión de una fuerza exterior mediante el compartir valores comunes.

- Los impactos son muy profundos y destructores desembocando fácilmente en múltiples situaciones de riesgo: desestructuración personal y familiar; falta de sentido de la vida; automarginación en busca de espacios propios de creación, fracaso escolar; huida de la escuela, familia, entorno; alcoholismo, drogadicción; racismo, xenofobia, desempleo; enfermedades mentales; discapacitados, anomia, pasotismo, abandono... (Ibíd: 08)

Descubiertas las claves de análisis e interpretación se van intuyendo las estrategias de actuación: modo de estar, cómo acercarse, mirar y actuar con y en la Exclusión. Se impone partir de esta realidad al hablar de inclusión, puesto que, la inclusión presupone estar excluido, no formar parte del conjunto social en alguno o muchos de sus componentes. La Exclusión va más allá de la pobreza y marginación, puede participar de estas realidades pero abre una nueva realidad social. Para eso Bel (2002:09), es necesario ir liberando estos territorios y el primero a liberar lo tenemos bien cerca son: "los mil cuatrocientos centímetros cúbicos de nuestro propio cerebro, esas cien mil millones de neuronas sobre las que tenemos nosotros el control si queremos tenerlo" (Op. Cit). Este lugar tan grande en ese espacio tan pequeño es nuestro primer objetivo de liberación en estos tiempos.

### Quiénes son los excluidos

De acuerdo con dicha autora, todos aquellos que por "decreto" del poder económico son declarados "población sobrante" los "sin techo" mendigos; "sin hogar" transeúntes, "sin empleo" parados, parados sin subsidio, desempleados, subempleados, empleados precarios, los sumergidos, temporales; "sin escuela" absentismo, fracaso escolar; "encarcelados", "minoría gitana", "sin papeles" inmigrantes; "sin afecto" tráfico sexual, violencia doméstica, droga, precarios; jóvenes en busca del "primer empleo", subempleados, precarios y vulnerables; "sin recursos" madres solteras, jubilados y pensionistas con muy bajas rentas o sin ella; "otros sectores" que quedan excluidos y marginados simplemente por razón de sexo, etnia o edad: amplios sectores femeninos, inmigrantes, refugiados, exiliados, desplazados, enfermos crónicos, personas solas, mujeres e infancia maltratada, prostitución femenina, masculina, jóvenes e infancia..etc. (Bel, 2002:10).

### Qué se puede hacer con respecto a la exclusión social

Por el mismo camino que se llega a la exclusión alude Bel (2002:12), pero a la inversa, hay que tratar de incluir, teniendo en cuenta dónde radica la exclusión. Tratar y superar la Exclusión requiere conocer los tres procesos sociales y sus propias lógicas, desgarros y traumas que amenazan a los excluidos sociales. Estos procesos vienen marcados por:

#### 1. La dimensión estructural de la Exclusión impone:

- La creación de empleo y reparto de trabajo, ya que en el momento actual el mercado de trabajo orilla y margina a gran parte de la población hasta expulsarla, bien en forma de paro, en economía informal o empleo precario; y no parece una situación coyuntural sino estructural.
- Redistribución de la renta: la acumulación, el consumo y la lógica del mercado han hecho que la riqueza y los bienes sociales se concentren hasta extremos escandalosos: el 15% más rico dispone del 85% de los recursos; 225 personas poseen una renta equivalente al 47% de la población y las tres más ricas superan el PIB combinado de los 48 países menos adelantados.
- La universalización de la protección social básica, de la que quedan excluido gran parte de los países a los que no ha llegado el Estado de Bienestar y en los que se ha implantado y funciona, también se ven privada de ella debido a la vinculación al trabajo. El no haber entrado en el mercado de trabajo normalizado es motivo de estas tres exclusiones. Ambos elementos constituyen un capítulo esencial de la solidaridad como mecanismos inclusores (Ibíd: 13)

#### 2. Recuperar la dimensión subjetiva de la Exclusión:

Aporta elementos esenciales para producir solidaridad y acreditar una práctica solidaria. La debilidad personal se manifiesta por, la ruptura de la comunicación, la fragilidad de las expectativas y la erosión de los dinamismos vitales perdiendo el sentido de la vida. Las prácticas solidarias se concretan en:

- Acompañamiento entendido y vivido como un trabajo de relación personal continuada, relativamente duradera, suficiente para comprender a las personas y contribuir a que ellas mismas entiendan y empiecen a dominar su situación y sus dificultades.
- Apoyo para activar y movilizar recursos, capacidades, potencialidades de las personas y de su entorno de modo que, vaya adquiriendo las claves para tomar las riendas de su proceso, e ir facilitando a la persona a que pueda "diseñarse como persona".
- Acción tutorial, mediante la vinculación de la persona que acoge con la persona acogida a modo de referencia, en la que encuentra apoyo, afecto, estímulo, activa su responsabilidad, acompaña sus comportamientos y decisiones... por la que se siente reconocida e importante para seguir su proceso (ibídem:13)

3. **La dimensión contextual-social** de la exclusión demanda con fuerza la práctica solidaria para la creación y fortalecimiento de mundos vitales. Hace emerger redes sociales y moviliza contextos habilitantes, desde la vivencia de que la práctica solidaria parte de las potencialidades que por muy ocultas que estén, siempre existen, y desde la convicción de que la exclusión solo se puede superar dando soporte y activando las redes existentes y fomentando los contextos vitales a partir de las propias demandas.

La creación de contextos habilitantes mediante la práctica solidaria consistirá en lograr la transformación de la persona-objeto-destinataria en persona-sujeto-actora de su desarrollo con sus capacidades, virtualidades y potencialidades (Bel, 2004:14).

### III. La discriminación

Con base en lo difundido por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (2007), en el marco de la Campaña Permanente por la No Discriminación, se presenta Hacia una agenda en materia de no discriminación, la cual es el resultado del trabajo conjunto realizado con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y los organismos públicos de derechos humanos. Dada la importancia de este documento, aquí se reproduce con fines educativos la mayor parte del material original.

#### La discriminación, una grave violación a los derechos humanos

La discriminación es una de las más graves violaciones a los derechos humanos. Su práctica está prohibida por el marco jurídico internacional, nacional y local. De acuerdo con el derecho internacional de los derechos humanos, el término discriminación debe entenderse como toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que se base en diferentes motivos como la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional o social, la posición económica, el nacimiento o cualquier otra condición social que tenga por objeto o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas (CDHDF, 2007)..

Los principios de igualdad y no discriminación poseen un carácter fundamental para la salvaguarda de los derechos humanos, tanto en el derecho internacional como en el interno. Por consiguiente, los Estados tienen la obligación de eliminar todas las regulaciones y prácticas discriminatorias. En este contexto, nuestro país ha avanzado de manera considerable en la lucha contra la discriminación al materializar, en agosto de 2001, una reforma al artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, adicionándole un tercer párrafo que textualmente menciona: Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquiera otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas (ídem).

Tras este logro resultaba indispensable reglamentar la garantía constitucional del derecho a no ser discriminados, por lo que en junio de 2003 el gobierno mexicano promulgó la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, ordenamiento legal que consta de 85 artículos y cinco transitorios destinados a prevenir y eliminar todas las formas de discriminación y que promueven la igualdad de trato. Asimismo, enumera las conductas discriminatorias y dispone las medidas positivas y compensatorias que los órganos públicos y las autoridades federales deberán adoptar a favor de la igualdad de oportunidades de los grupos mayormente discriminados. Como resultado de la firma y ratificación de diversos instrumentos

internacionales, el gobierno de México se ha comprometido a que todas las autoridades públicas, federales y locales, se abstengan de realizar todo acto de discriminación y se ha esforzado por garantizar los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de todas las personas sin distinción alguna (ibídem).

### **Cómo crear una agenda en materia de no discriminación**

En concordancia con las disposiciones que el Estado mexicano ha asumido con miras a prohibir, prevenir y erradicar todas las prácticas de segregación, intolerancia y discriminación, a continuación se presenta una serie de líneas de acción en las que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y los organismos públicos de derechos humanos, han coincidido en que son necesarias para aspirar a la construcción de una sociedad que desarrolle normas de convivencia apropiadas donde todos sus habitantes se consideren y sean tratados como iguales (Op. Cit.).

#### ***Sobre los aspectos generales para erradicar la discriminación:***

Sobre las personas que viven con discapacidad intelectual, motriz, auditiva y visual (CDHDF, 2007)

- Ajustar la normatividad nacional y local en materia de apoyo y respeto a las personas con discapacidad intelectual, motriz, auditiva y visual, y homologarla con las sugeridas por los estándares internacionales.
- Eliminar las barreras para la plena integración de las personas con discapacidad al sistema educativo, teniendo como base el principio de la igualdad.
- Eliminar los obstáculos estructurales que excluyen a las personas con discapacidad de las diversas esferas de la vida cotidiana, promoviendo la cultura de la accesibilidad física a todos los edificios públicos y privados.
- Abrir los mercados laborales para las personas con discapacidad, promoviendo acciones afirmativas y compensatorias que garanticen condiciones de vida digna para ellos (as).
- Crear programas permanentes de capacitación para el empleo y fomento a la integración laboral.
- Promover la inclusión de las personas con discapacidad en los servicios públicos y de transportes.
- Garantizar el ejercicio de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las personas con discapacidad intelectual, motriz, auditiva y visual.

#### ***Sobre las niñas, niños y adolescentes***

- Asegurar que las políticas estatales garanticen el acceso a los servicios educativos de

todas las niñas y los niños sin discriminación alguna.

- Adoptar medidas para combatir la discriminación en los programas escolares, los materiales pedagógicos y las tradiciones escolares.
- Evitar la estigmatización y discriminación de niñas, niños y adolescentes poniendo fin a los operativos de seguridad y a las medidas antidoping que vulneran sus derechos.
- Evitar los operativos de limpieza social dirigidos sobre todo a niñas y niños en situación de calle.
- Promover que los operativos de salud pública y asistencia social dirigidos a niñas y niños en situación de calle garanticen el respeto a su dignidad (Ibíd).

#### ***Sobre las mujeres***

- Promover la eliminación de estereotipos de género y realizar campañas de sensibilización e información que difundan la igualdad de trato y el respeto a su dignidad.
- Asegurar que las mujeres gocen de igualdad en los derechos a la educación, fomentando la permanencia en el sistema educativo de niñas y mujeres en todos los niveles de enseñanza.
- Adoptar todas las medidas para eliminar la discriminación contra la mujer en los ámbitos económicos, sociales y culturales.
- Erradicar la discriminación contra este género en la vida política y pública.
- Promover el incremento en la participación y en la toma de decisiones de las mujeres en todos los niveles de intervención social y política.
- Incorporar la perspectiva de género en las políticas, programas y presupuestos de las instituciones públicas.

Si has sufrido un trato discriminatorio por parte de algún servidor público de tu entidad, puedes acudir al organismo público de derechos humanos de tu localidad y presentar una queja. Si el caso no es de su competencia, te brindará asesoría para que acudas a las instancias correspondientes (CDHDF, 2007).

## IV. La violencia como acción

La violencia la definiremos en base a Murueta (2002), como un acto intencional, que puede ser único o recurrente y cíclico, dirigido a dominar, controlar, agredir o lastimar a otra persona. Casi siempre es ejercida por las personas de mayor jerarquía, es decir, las que tienen el poder en una relación, como son: el padre y/o madre sobre los hijos y las hijas, los y las jefas sobre los y las empleadas, los hombres sobre las mujeres, los hombres sobre otros hombres y las mujeres sobre otros hombres, o las mujeres sobre otras mujeres, pero también se puede ejercer sobre objetos, animales o contra el propio individuo. La violencia de ésta manera inhibe el desarrollo de las personas y puede causar daños irreversibles (Murueta, 2002:29).

Cuando se habla de violencia lo primero que viene a la mente es el maltrato físico, sin embargo, la violencia también puede ser emocional o psicológica. Este tipo de violencia, cuya frecuencia es muy alta, es la más difícil de identificar. La violencia adopta diferentes maneras de expresión que pueden variar desde una ofensa verbal hasta el homicidio. En términos generales, existen cinco tipos de violencia que no son mutuamente excluyentes, es decir, se pueden manifestar más de uno al mismo tiempo, de diversas maneras, en diferentes clases sociales y en diferentes esferas, tanto de la vida pública como privada (ídem).

### Tipos de violencia

**Violencia verbal.** Incluye los insultos, los gritos, las palabras hirientes u ofensivas, las descalificaciones, las humillaciones, las amenazas, los piropos que causan molestia etc. (Murueta, 2002:30).

**Violencia psicoemocional.** Según Murueta (2002:30) son todas aquellas actitudes que dañan la estabilidad emocional, disminución o afectación de personalidad: son muy difíciles de medir sin haber realizado un estudio minucioso en el desenvolvimiento de la persona afectada y pueden ser prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, amenazas, acciones devaluatorias, acciones de abandono, entre otras.

Así, y con base en lo planteado por dicha autora, la violencia es todo acto que se compruebe que ha sido realizado con la intención de causar daño moral. Provocan gran ansiedad y angustia, siendo irreparables.

**Violencia económica.** Es una de las formas más sutiles de violencia, que consiste en el castigo a través del control del dinero o de los bienes materiales (Ibíd: 31).

**Violencia física.** Son aquellos actos de agresión intencional en la que se utiliza cualquier parte del cuerpo, algún objeto, arma o sustancia, con la finalidad de sujetar, inmovilizar o causar daño a la integridad físicas de otra persona, generalmente más débil encaminado a su sometimiento y control. Incluye empujones, bofetadas, puñetazos, patadas etc. Este tipo de violencia muchas veces deja cicatrices, enfermedades que duran toda la vida, lesiones leves y/

o severas en incluso puede causar la muerte y daños emocionales muy severos (ibídem: 31).

**Violencia sexual.** De acuerdo con Murueta (2002:31) son conductas cuyas formas de expresión dañan la intimidad de la persona, no importando su edad ni sexo. Se realiza contra cualquier persona sin su consentimiento, vulnerando la libertad y dañando su desarrollo psicosexual, generando inseguridad, sometimiento y frustración, y pueden ser: prácticas sexuales no deseadas o que generan dolor, exhibición de genitales sin consentimiento del espectador, roces eróticos sin el consentimiento de la persona, penetración por boca, vagina o ano sin consentimiento.

**Violencia de género.** Es definida por dicha autora como todo acto violento que incluye una relación asimétrica de poder, donde se discrimina a una persona por su sexo, se ejercen amenazas, coerción o privaciones arbitrarias de la libertad (ya sea que ocurran en la vida pública o en la privada), que tengan como consecuencia un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer y hombre por el sólo hecho de serlo (Murueta, 2002: 31). Dicha autora señala (2002:32) que los sectores socialmente maltratados son: las mujeres, niñas y niños, adultos y adultas mayores, personas con necesidades especiales, indígenas, homosexuales y lesbianas, jóvenes, trabajadoras sexuales, personas con alguna adicción, entre otras.

**Violencia familiar o doméstica.** Durante mucho tiempo sostiene Murueta (2002:32), el publicitado mito del "hogar, dulce hogar" impidió que socialmente se tomara conciencia acerca de un grave problema social que siempre ha estado presente: la violencia que se ejerce dentro o fuera del hogar.

### Ciclo de la violencia

Así siglos de ocultamiento del problema generaron y mantuvieron el mito de que todo lo que ocurre dentro de la familia es una cuestión privada, situación que fomenta una minimización de los hechos poniendo en riesgo a los individuos dentro de las familias. Para comprender la dinámica de la violencia conyugal, es necesario considerar dos factores: su carácter cíclico y su intensidad creciente (Murueta, 2002:33).

Con respecto al primero, se ha descrito un "ciclo de violencia" a través de las generaciones, constituido por tres fases:

1. "Acumulación de Tensión", en la cual se produce una sucesión de pequeños episodios que lleva a roces entre la pareja, con un incremento constante de ansiedad y hostilidad (Ibíd: 33).
2. "Episodio Agudo o Agresión", en la cual toda la tensión acumulada da lugar a una explosión violenta, que puede variar desde un empujón hasta el homicidio (Ibíd: 33).
3. "Luna de Miel", en la que se produce el arrepentimiento, a veces instantáneo, sobreviniendo las disculpas y la promesa de que nunca más volverá a ocurrir. Al tiempo vuelven a recomenzar los episodios de acumulación de tensión y a cumplirse el ciclo (Ibíd: 33).

Con respecto al segundo factor (su intensidad creciente), refiere Murueta (2002:34) que se puede describir una verdadera escala de violencia:

La primera etapa es sutil, tomando la forma de agresión psicológica (ridiculiza, ignora, no presta atención, compara, corrige en público etc.). Estas conductas no aparecen en un primer momento como violentas, sin embargo, ejercen un efecto devastador, provocando un progresivo debilitamiento de sus defensas psicológicas. En segundo momento, aparece la violencia verbal que viene a reforzar la agresión psicológica (insulta, ofende, pone sobrenombres, descalifica, grita, acusa de tener la culpa de todo, amenaza con agresión física, con homicidio o con suicidio). Después aparece la violencia física (apretones, pellizcos, jalones de cabello, empujones, cachetadas, patadas, recurre a objetos para lastimarla y en medio de toda esa agresión, le exige tener relaciones sexuales y en ocasiones hasta puede llegar a violar a la persona cuando se encuentra dormida (Murueta, 2002:34).

### El uso del poder en la violencia

Hablar de violencia remite Murueta, al concepto de “fuerza”, es decir, la violencia implica siempre el uso de la fuerza para producir un daño. En un sentido amplio, puede hablarse de violencia familiar, de violencia política, de violencia económica, de violencia social y, en todos los casos, el uso de la fuerza nos remite al concepto de “poder” (Ibíd:34).

En sus múltiples manifestaciones, la violencia siempre es una forma de ejercicio del poder mediante el empleo de la fuerza, ya sea física, psicológica, económica, etc., e implica la existencia de un “arriba” y un “abajo”, reales o simbólicos, que adoptan habitualmente la forma de roles complementarios: padre-hijo/a, madre-hijo/a, hombre-mujer, maestro-alumno/a, patrón-empleado/a, etc. La conducta violenta, entendida como el uso de la fuerza para la resolución de conflictos interpersonales, se hace posible en un contexto de desequilibrio de poder, permanente y momentáneo. Además de que es un sinónimo de abuso de poder en tanto que es utilizado para ocasionar daño a otra persona. Por lo anterior en nuestra sociedad sólo reconocemos este tipo de poder, sin permitirnos saber que hay otros tipos y formas de ejercerlo, así como la capacidad que tiene cada persona para ello (ibídem:35).

El enfoque de género en el tema de violencia y el poder, tiene relación con la vida misma, con las formas en que mujeres y hombres se relacionan entre sí y con su entorno, cómo lo modifican y como lo transforman. Se parte del conocimiento de que hombres y mujeres son socializados/as de manera diferente, y por lo tanto, se les enseña y moldea para asumir funciones específicas en la sociedad. Por ejemplo culturalmente se ha creído que los hombres necesariamente tienen que ser agresivos y competitivos y, con respecto a las mujeres, se asume la idea de que son seres inferiores, sumisos, pasivos y dependientes (ídem: 35).

El poder no es una característica exclusiva del género masculino señala dicha autora, sino también las mujeres lo ejercen y no precisamente a través de la violencia física, como suele ocurrir frecuentemente en el caso de los hombres; en este sentido, las mujeres, sin violencia psicoemocional, verbal etc., dentro y fuera del ámbito familiar.



### Tipos de poder:

**El poder para:** es aquel que nos permite controlar y manejar una situación según nuestras necesidades. Es la capacidad para resolver un problema, entender un trabajo o aprender una nueva habilidad. Es el poder para vencer nuestras dificultades y aceptar nuestras habilidades y conocimientos para enfrentar nuestro trabajo, la vida familiar, la relación con nuestros hijos e hijas y con las amistades (Murueta, 2002:35).

**El poder con:** se refiere a lo que logramos cuando trabajamos con otras personas en un grupo/comunidad y con el esfuerzo y el trabajo de todas y todos, se alcanza lo que se propone (Murueta, 2002:36).

**El poder interno:** es una fuerza espiritual y única que existe dentro de cada persona. Las fuentes de este poder son el auto aceptación y el auto respeto. Este poder está en las manos de los y las demás. Solamente si nosotros/as nos aceptamos tal como somos y nos respetamos, podremos experimentar este poder interno. Para ello, necesitamos conocernos y atrevernos a romper con las tradiciones y creencias que nos limita (Op. Cit).

### Ejerciendo nuestro poder interno

- Conocer a ti mismo/a. Identificando gustos, habilidades, debilidades y necesidades. Esto que parece tan simple, puede ser muy difícil ya que la mayoría de las veces hemos creído que los gustos, las necesidades y deseos de los y las demás son más importantes que los nuestros.
- Aceptarte a ti mismo/a. Una vez que conozcamos nuestro cuerpo, nuestras ideas, nuestros valores, nuestros sentimientos, necesitamos aceptarnos como persona y dejar de pensarnos solamente como “la pareja de...”, “la hija/o de...”, “la mamá de...”. “el padre de...” etc.
- Valorarte a ti mismo/a. Si nos conocemos podremos valorar lo que nos gusta de nosotros/as, identificar lo que no nos gusta y valorar nuestro esfuerzo por reconocerlo.
- Cambiar lo que no te gusta. Si nos valoramos por lo que somos, tendremos la fortaleza para ir cambiando poco a poco aquello que no nos gusta.
- Respetar la diferencia. La única manera de valorarnos a nosotros/as mismos/as es respetando a las y los demás. Si nosotros/as nos sentimos bien con nuestra manera de ser, no necesitaremos que los y las demás sean como nosotros/as y no intentaremos imponernos o controlar a los y las demás para sentir nuestro poder.
- Exigir que te respeten. Si nosotros/as nos aceptamos y valoramos lo que somos y queremos ser, valoraremos a los y las demás por lo que son, será menos difícil poner un alto a las personas que nos quieren controlar y faltar el respeto.
- Tomar tus decisiones. Una de las formas cotidianas de ejercer nuestro poder es tomar todas las decisiones de nuestra vida. Desde las más sencillas como ponernos la ropa que nos gusta y no la que les agrada a los y las demás, hasta la más complejas como decidir



si queremos vivir solos/as o acompañados/as, tener hijos/as, trabajar dentro o fuera de la casa etc.

- Conocer y aceptar tus sentimientos. El poder interno es una fuerza única que, para ejercerse, necesita primero sentirse. Este poder es imperceptible para las personas que no conocen ni aceptan sus sentimientos. Contrario con la enseñanza tradicional, los sentimientos no son señal de debilidad sino de fuente de poder (Muruetta, 2002:37).

## Niños y niñas golpeadas

Todos sabemos que siempre es triste y doloroso arrastrar la vida cuando no se recibió amor, sobre todo de los padres durante la niñez. Todo el que ha estudiado siquiera un poco al ser humano, le va a decir que los cinco primeros años de la vida dejan una marca imborrable para toda la vida, para bien o para mal. Por eso, el privar a un niño/a de amor es como privar de fertilizante a un árbol que empieza a crecer, pero el golpearlo/a es como echarle veneno, lo/a va a terminar de matar psicológicamente y emocionalmente, o mejor va a crecer herido/a de muerte. Pero hay golpes y golpes, algunos golpes sacan sangre o dejan morados, incluso un mal golpe puede producir la muerte, pero hay otros más sutiles que no se ven, pero que se graban a fuego lento no sólo en mente sino en la identidad de ese niño o de esa niña. Se graban en su "yo", y los frutos de estos golpes emocionales se van a ver después en sus relaciones con personas significativas y en su relación con el mundo. Un poco más detalladamente esos golpes, solamente los ven o los oyen quienes los dan, aunque no piensen en las consecuencias futuras y terribles que van a traer en sus hijos/as (Silva: 2007).

Está claro, que cuando se repiten los golpes físicos, pero sobre todo los psicológicos o emocionales, se va agotando el amor. Nosotros los adultos sabemos como duele el silencio, tal vez más que las palabras ofensivas. Ese silencio es el peor de los castigos, ahora imagínese a un niño/a que no ha hecho nada y no se le habla, y no se le abraza y acaricia, cómo se va conformando su identidad... pensemos en eso (ibíd.).

¿Han pensado en el daño que hacen a sus hijos, posiblemente muchas veces sin darse cuenta, cuando en lugar de relacionarse con sus hijos/as pequeños/as están preocupados del trabajo, con la limpieza, etc., en forma obsesiva y perfeccionista la casa? Son golpes lentos que van formando defectuosamente la escultura de su hijo/a. Silencio y ausencia, cuando se reprocha al hijo/a los pequeños errores, pero cierras tu corazón y tu boca cuando hace algo bien. Por, ejemplo, cuando el niño empezó el kínder e hizo un dibujo, que pudo ser cuatro rayas cruzadas, pero que para él era una obra de arte, en lugar de abrazarlo o alabarlo, guardaste silencio. Con ello se produce en el hijo que aprenda a ver sólo los errores, pero no lo bueno que hay en sus personas (Op. Cit).

Todos estos golpes emocionales y psicológicos, hacen tanto daño en la niñez porque el niño o la niña no saben defenderse; su mente apenas empieza a desarrollar lentamente ciertos mecanismos de defensa para poder filtrar y analizar lo que ve y oye. Su mente es como una esponja: recibe todo. No tiene capacidad para decir esto es verdad o no es verdad, lo que dicen

es justo o injusto. Por eso los mensajes-golpes son como olas gigantes que llegan sin control a lo más profundo de ese ser indefenso/a.

Pero que distinta es la niñez y el futuro de sus hijos he hijas cuando ellos/as palpan el amor entre su padre y su madre, cuando ellos/as desde pequeños ven que su madre recibe con un beso, un abrazo al padre que llega del trabajo, o cuando el padre viene con un ramo de flores para su esposa o le da un beso a su esposa. Son detalles que se van grabando en el alma de los niños/as, que van modelando su personalidad, que van llenando de amor ese tanque-corazón. Esa sin duda será la mejor herencia que podrá dejar a sus hijos/as (Silva: 2007).

## La codependencia

En todas las familias existe cierta disfuncionalidad en mayor o menor grado. A menudo las personas codependientes han sido objeto de algún tipo de abuso físico o verbal, o sufrieron el abandono de uno de sus padres o de ambos, ya sea físico o emocional. El codependiente busca alivio en alguna adicción para "anestesiarse" ante su dolor. A veces lo hace a través de relaciones personales disfuncionales y muchas veces dañinas; o mediante adicciones al dinero, el sexo, la ira, las drogas, la bebida, etc. El codependiente está atado a lo que le sucedió en su familia de origen y se siente internamente torturado por ello, aunque la mayoría de las veces no se da cuenta de lo que le está sucediendo. Cada uno de nosotros tenemos una necesidad innata de recibir amor. A esta necesidad la podemos llamar "el tanque del amor". Al nacer el niño/a, ese tanque está vacío. Si los padres son personas emocionalmente sanas cuyos tanques de amor están llenos, pueden llenar el tanque de sus hijos y estos crecerán y se desarrollarán psicológicamente sanos. Sin embargo, si uno de los padres o ambos no tenían lleno su propio tanque, lo más probable es que el niño/a no reciba suficiente amor porque su padre o su madre no lo tuvieron para darlo (ibídem).

Esta falta de amor deja cicatrices en el alma de los niños/as que llevan a ciertos comportamientos disfuncionales en la adultez, como la codependencia. El codependiente no puede dar lo que no recibió, por lo tanto, la codependencia se convierte en un círculo vicioso que continúa de generación en generación si no se busca ayuda institucional u orientación psicológica. Los niños/as de familias disfuncionales crecieron sin haber escuchado mensajes importantes de sus padres tales como; "eres muy inteligente", "estás haciendo un buen trabajo" o "gracias mi amor, agradezco mucho tu ayuda" (Silva: 2007).

Debido a ello al crecer se sienten abandonados/as, tienen baja autoestima y buscan la aprobación de otras personas para sentirse mejor consigo mismos/as. A veces su hambre de amor y aprobación son tan grandes al llegar a la adolescencia o la adultez, que están dispuestos/as a soportar cualquier cosa, con tal de recibir aunque solo sean "migajas" de cariño y atención (Silva: 2007).

## Personalidad del agresor/a

Los/as agresores/as suelen venir de hogares violentos, suelen padecer trastornos psicológicos y muchos de ellos/as utilizan el alcohol y las drogas lo que produce que se potencie su agresividad. Tienen un perfil determinado de inmadurez, dependencia afectiva, inseguridad, emocionalmente inestables, impaciente e impulsivo/a. Los/as agresores trasladan habitualmente la agresión que han acumulado en otros ámbitos hacia sus familiares. Maltratador, frecuentemente es una persona aislada, no tiene amigos cercanos, celoso/a (celotipia), baja autoestima que le ocasiona frustración y debido a eso se genera en actitudes de violencia. Una investigación de los psicólogos norteamericanos, el Dr. John Gottman y Dr. Neil Jacobson. Señalan que los/as maltratadores caen en dos categorías: **pitbull** y **cobra**, con sus propias características personales (Silva: 2007):

### Pit bull:

- Solamente es violento con las personas que ama
- Celoso y tiene miedo al abandono
- Priva a pareja de su independencia
- Pronto ora, vigilar y atacar públicamente a su propia pareja
- Su cuerpo reacciona violentamente durante una discusión
- Tiene potencial para la rehabilitación
- No ha sido acusado de ningún crimen
- Posiblemente tuvo un padre abusivo.

### Cobra:

- Agresivo con todo el mundo
- Propenso a amenazar con cuchillos o revólveres
- Se calma internamente, según se vuelve agresivo
- Difícil de tratar en terapia psicológica
- Uno depende emocionalmente de otra persona, pero insiste que su pareja haga lo que él quiere.
- Posiblemente haya sido acusado de algún crimen
- Abusa de alcohol y drogas.

El pitbull espía a su pareja, es celópata, cae bien a todas las personas, excepto a sus novias o esposas. El cobra es un sociópata, frío, calculador, puede ser cálido. El maltrato no cesa por sí solo. Después de que la pareja ha sido físicamente maltratada y tiene miedo, a veces cesa este tipo de abuso y lo reemplaza con un constante maltrato psicológico, a través del cual le deja saber a su víctima, que el abuso físico podría continuar en cualquier momento (ibíd.).

En ocasiones **la violencia del maltratador** sostiene Silva (2007) oculta el miedo o la inseguridad, que sintió de niño ante un padre abusivo que lo golpeaba con frecuencia, al

llegar a ser un adulto prefiere adoptar la personalidad del padre abusador a sentirse débil y asustado. En otros casos, los comportamientos ofensivos son la consecuencia de una niñez demasiado permisiva durante la cual los padres complacieron al niño en todo. Esto lleva al niño a creerse superior al llegar a ser un adulto y a pensar que él está por encima de la ley. O sea, que puede hacer lo que quiera y abusar de quien quiera. Piensa que se merece un trato especial, mejor que el que se les da a los demás (ibídem).

## Por qué no pueden dejar esa relación

La persona abusada se vuelve codependiente de su agresor/a aún después de ser golpeada/o. Es frecuente escuchar esta frase: "Es que yo lo/a quiero tanto". Personas que llevan años soportando golpes dicen: "Yo no me separo porque lo/a quiero". Es imposible querer a una persona que te está tratando como si no valieras nada, eso es depender de esa persona. Otro motivo por el cual en el caso de la mujeres no se separan de este problema de codependencia, es que las anima la familia y lamentablemente la Iglesia, a permanecer con el abusador. Sobre todo la familia les aconseja que mantengan esa relación por "el bien de tus hijos". "¿Cómo vas a dejar a tus hijos sin padre?" (Silva: 2007).

Según Silva ¿Qué es mejor, tener un padre que golpea a su madre y que luego golpeará a sus hijos, o no tener padre? Se les hace mucho más daño a los hijos cuando ven que su padre golpea a su madre. Para los niños pequeños la madre es la base de toda su vida, la base de su afectividad, la base de su seguridad. Si una madre es golpeada, sus hijos se derrumban afectivamente. Suele ser mejor la separación a tiempo, que la destrucción de su persona o bien, el daño constante y cotidiano para con sus hijos (Silva: 2007).

A veces las mujeres no se separan y sufren en silencio por miedo a perder su seguridad económica y la de sus hijos. Esto sucede sobre todo en la mujer que baja escolaridad, sin embargo, ese no es un factor decisivo. Otras veces no se separan debido a las amenazas de más violencia o de muerte, si intentan separarse. "Si le dices algo a la policía te mato". Cuando se pregunta a algunas mujeres por qué aguantaron maltrato durante años, la respuesta más común es ésta: "Por mis hijos; no quería que se criaran sin un padre". Parece una respuesta válida, pero si la analizamos profundamente descubrimos su inconsistencia. Sucede que en una situación de violencia los hijos también sufren. El crecimiento en una atmósfera de miedo, tensión y terror influirá negativamente en su desarrollo emocional y más tarde se manifestará en el abandono escolar, en el uso de drogas, en desórdenes psicológicos y en violencia y delincuencia (Op. Cit).

De acuerdo con Silva en muchos casos influye el factor económico. Soportan cuanto vejación venga con tal de no perder la seguridad económica para sí y sus hijos. Se trata generalmente de mujeres con poca preparación académica, conscientes de que sin el marido no podrían vivir. Lo peor es que la mujer repetidamente abusada se destruye psicológicamente.

Su yo, su identidad individual. Eso la incapacita para tomar las decisiones correctas. Cae en la ambivalencia efectiva (“¡Qué bueno es él cuando no me golpea!”); su autoestima queda por los suelos hasta creer ella misma que merece tales insultos y golpes (Silva: 2007).

Cuando una persona cae a ese nivel, su capacidad de decisión queda prácticamente anulada, porque el principio vital está herido de muerte. Si a una persona así aplastada se le amenaza con un “Si me denuncias, te mato”, se sentirá paralizada. Quizás en un último intento de supervivencia reaccione, pero usando las mismas armas que a ella la han destruido. El amor no debe doler. El amor implica confianza, protección, respeto a los gustos del otro, comunicación, caricias, ayudas al crecimiento emocional y espiritual. Consiste en compartir la vida con alegría, dialogar sobre las diferencias y preferencias, y respetar la integridad física, moral y espiritual de la persona amada (Silva: 2007).

Silva alude que las mujeres-hombres que aguantan una relación abusiva indefinidamente acaban perdiendo su salud física y mental, se enferman, toda la familia termina enferma. Las mujeres y hombres en situaciones abusivas pierden su autoestima. No saben protegerse, ni se dan cuenta del peligro que corren.

### Víctimas de la violencia

Muchas siguen sufriendo hasta quedar completamente destruidas física, psicológica y moralmente. Otras acusan a sus agresores ante la policía, que muchas veces no toma debidas cartas en el asunto. Y ocurre, además, lo que no quisiéramos que ocurriera: La víctima también se vuelve violenta. Entendemos que las personas que sufren hambre endémica se sublevan y hasta se alcen en armas. ¿Por qué no entendemos que una mujer pisoteada, escarnecida, degradada en lo más íntimo de su ser pueda explotar y volverse violenta? Eso, aunque no se justifique, se explica (Silva: 2007).

## V. La violencia desde una perspectiva de género

Si bien el tema de la violencia puede ser abordado desde diferentes aristas, incluso en la violencia ejercida hacia los hombres, en este apartado, nos centraremos en la Violencia doméstica desde un enfoque de Género, específicamente en la Violencia contra la Mujer. Se hace menester señalar que antes hubo que visualizar la existencia de esta violencia, tan incorporada en lo cultural que se hacía difícil distinguirla en el entramado social (Vía: 2007).

“La violencia doméstica o intrafamiliar constituye un fenómeno de la vida social presente contemporáneamente en todas las sociedades a escala mundial. La violencia contra las mujeres es un aspecto de la violencia doméstica que ha permanecido oculto durante siglos, y por ello, ausente como tema de estudio en la formación universitaria” (Navarrete, C 2003, citado por Vía: 2007)

Esto requirió de una ardua tarea y de una lucha que si bien ha alcanzado ciertos y determinados logros, aun no son suficientes para conseguir la cultura de paz que tanto ansiamos. El paso fundamental de este proceso fue, precisamente, relacionar la violencia contra las mujeres con la posición de subordinación que como género tenemos en nuestras sociedades. La violencia contra las mujeres implica relaciones desiguales de poder entre géneros dado por el desequilibrio del poder. Y en este sentido ha sido el movimiento de mujeres mundial, y particularmente, el movimiento feminista que en la segunda mitad del siglo XX ha considerado y puesto sobre el tapete que la violencia contra la mujer es una problemática que centra sus raíces en el desequilibrio de poder entre los géneros (Vía:2007).

El siglo XX comienza con un movimiento de liberación de las mujeres, el feminismo. Éste comienza como un movimiento y podemos pensarlo como un legítimo avance de la humanidad. Los movimientos feministas han sido los que han impulsado en mayor medida la consideración de la Violencia de Género. Incluso en un punto tan importante y decisivo como son los Derechos humanos, no se hablaba de las mujeres, puesto que estaba masculinizado y en ese sentido hay que agradecer a los movimientos feministas el que se haya cambiado la mirada en ese aspecto (ibíd.).

En 1998 la OMS adopta la definición de la Violencia contra la Mujer de Naciones Unidas como referencia para todas sus actividades posteriores. Ahora bien, más arriba se señalaba que el aspecto jurídico es una condición necesaria pero no suficiente para trabajar y atender la temática de la violencia, y precisamente cuando se alude a la violencia doméstica es preciso distinguir dos aspectos, a saber:

- violencia en la pareja
- socialización (valores recibidos durante la infancia o adolescencia del sujeto)

En este sentido, todos conocemos el rol fundamental de la familia y su influencia en la

socialización del ser humano. Su carácter de primer eslabón en la enseñanza y aprendizaje en el aspecto emocional, cognoscitivo y conductual. Sin embargo, es en la familia donde se encuentran los más altos niveles de interacciones violentas (Strauss, 1980; Steinnetz, 1977, en La realidad de la violencia en las relaciones de pareja, Ortiz Rivera Ma. M citado por Vía: 2007)

De acuerdo a lo señalado por Silva (1985) (en La realidad de la violencia en las relaciones de pareja, Ortiz Rivera. M., citado por Vía: 2007) la violencia contra la mujer está sostenida en el ámbito familiar por dos piedras angulares: el lugar social de las mujeres como propiedad de los hombres; y la noción difundida socialmente de que el hogar es un lugar privado en cuyos procesos no deben intervenir los extraños.

Se hace evidente que la génesis de este problema está en la desigualdad de poder entre las mujeres y los hombres en la sociedad y en la familia (Valle y Albite, 1994 en La realidad de la violencia en las relaciones de pareja, Ortiz Rivera Ma. M., citado por Vía: 2007). Al inicio decíamos que abordaríamos la violencia doméstica desde un enfoque de género, podemos hablar entonces de la violencia basada en el género y reforzar que este es un problema de salud pública y de derechos humanos (ibídem).

La violencia basada en el género o “violencia contra las mujeres” implica variados tipos de comportamientos físicos, emocionales y sexuales nocivos para las mujeres y las niñas, los cuales son llevados a cabo con más frecuencia por miembros de la familia, pero también, por personas ajenas a ésta. La Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer incluye la siguiente definición, hoy ampliamente aceptada, de este tipo de violencia:

***...todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener un como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada.***

En esta definición se pone de manifiesto, lo que decíamos anteriormente respecto de que la violencia contra la mujer se da en el contexto de la desigualdad relacionada con el género y esto se entiende como situaciones que atentan contra la mujer dada su condición, es decir, dada su posición social SUBORDINADA con respecto a los hombres. Exponer esta definición nos conduce a retomar el debate en cuanto a los conceptos de violencia intrafamiliar, violencia basada en el género, violencia contra la mujer, etc. (ítem)

En Latinoamérica, la mayoría de las leyes y políticas emplean el término “violencia intrafamiliar” cuando se refieren esencialmente a la violencia contra la mujer ejercida por su pareja. La OPS utilizó este término durante las primeras etapas de su labor en esta esfera, pero luego adoptó el concepto de “violencia basada en el género” o “violencia contra las mujeres” para aludir a la amplia gama de acciones que asiduamente sufren mujeres y niñas, tanto por integrantes de su familia como por extraños (Vía: 2007).

Los autores Heise Ellsberg y Gotternoeller (1999) (en La realidad de la violencia en las relaciones de pareja, Ortiz Rivera Ma.M. Citado por Vía: 2007) refieren que como resultado de

50 estudios realizados en todo el mundo, entre el 10% y el 50% de las mujeres han sufrido en algún momento de sus vidas algún acto de violencia física realizada por su pareja.

Este informe y otro llevado a cabo por el Banco Mundial (1994, citado por Vía: 2007) nos revelan algunas de las características que suelen acompañar a la violencia en las relaciones de pareja. A saber:

- La gran mayoría de los autores de la violencia son hombres, las mujeres corren el mayor riesgo con hombres que ya conocen.
- La violencia física casi siempre va acompañada de maltrato psicológico y, en muchos casos, de abuso sexual.
- La mayoría de las mujeres que sufren alguna agresión física de su pareja por lo general serán víctimas de múltiples actos de violencia con el paso del tiempo.
- La violencia contra las mujeres traspasa los límites de la clase socioeconómica, la religión y el origen étnico.

En nuestro país, según refiere Díaz Tenorio, M (en ¿Violencia invisible? Francis D, Pérez, D, 2004, citado por Vía:2007) “pasamos mucho tiempo relegando la existencia de la violencia intrafamiliar, haciéndola invisible a nuestros propios ojos, asumiéndola como algo que afectaba más a otras sociedades y no tanto a la nuestra, tal vez porque estamos acostumbrados a disfrutar de garantías sociales, y eso limitó en alguna medida visualizar el fenómeno”. Las características culturales y la educación forman parte indiscutible en todo este entramado social y psicológico. Nuestra secular historia machista no es ajena a esta problemática. “Vivimos en una sociedad en gran medida patriarcal que le asigna diversos roles a la mujer y al hombre” dice Alberta Durán (en ¿Violencia invisible? Francis D, Pérez, D, 2004, citado por Vía: 2007).

El poder es una constante invariable que no cesa en su lucha de ocupar el puesto cimero. Al respecto, Alberta Durán reflexiona: “También están las diferencias de poder. Detrás de toda la violencia está el poder real o atribuido (simbólico) de determinado miembro: del dueño de la casa, del que trae el dinero, del que tiene la potestad sobre los menores. Es el círculo de los más fuertes sobre los más débiles. En ese sentido, los niños son siempre los más desprotegidos y con menor poder”. En nuestra sociedad, el desarrollo de la mujer ha sido de gran notoriedad, su participación en las distintas esferas, su inclusión en diferentes puestos laborales, profesionales, etc. hicieron que el tópico de la violencia se pensara eliminado, desterrado, pero la realidad nos mostró una cara “desconocida” hasta entonces (Op. Cit).

***“El hecho de que la mujer ha tenido un papel grande en los aspectos jurídicos y laborales, influye en la invisibilidad del fenómeno. Porque mientras hacia lo externo se ve el desarrollo de la mujer, en lo interno, dentro de la casa, no ha sido así. En el ámbito doméstico el desarrollo de las féminas está muy por debajo del que ha tenido con respecto a la vida social, y tal vez se ha considerado, erróneamente, que el maltrato a ella era un problema ya superado”.*** (Ernesto Chávez y Yohanka Valdés, en ¿Violencia

invisible? Francis D, Pérez, D, 2004, citado por Vía: 2007).

Esta situación, ha dado lugar a la creación de mitos, que lamentablemente, aun tienen un gran arraigo para un importante sector de la población. Algunos de ellos son:

- Las relaciones entre hombre y mujer son violentas por naturaleza.
- La familia es un lugar inseguro para vivir.
- La sociedad se divide en: violentos y violentadas.
- Las clases sociales bajas y desfavorecidas económicamente y las poblaciones marginales es donde se percibe en mayor medida la violencia doméstica.
- Las mujeres no se separan porque no quieren dejar a su maltratador. Son masoquistas.
- El embarazo detendrá la violencia.
- Niños y niñas no se dan cuenta de que su madre es golpeada.

De lo expuesto se desprende la importancia de la educación, pero no sólo en el ámbito académico sino también familiar, otro tópico de suma importancia es la prevención, la información. La violencia no es un tema a tratar sólo desde una arista multidisciplinaria sino también intersectorial, puesto que nos concierne a todos, hombres, mujeres, niños, profesionales, obreros, técnicos, etc., en tal sentido dice Alberta Durán (en ¿Violencia invisible? Francis D, Pérez, D, 2004, citado por Vía: 2007):

***“...pero lo más importante es la prevención: educar a la familia. La violencia familiar no es un problema de puertas adentro, no es privado, no puede serlo, mucho menos en nuestra sociedad. Tiene que ser de interés social, de las personas, de los grupos. Ninguna sociedad como la nuestra tiene tantas instituciones, tantos recursos para enfrentar y ejercer una acción profiláctica en este sentido. Y combatir la violencia intrafamiliar implica, en primer orden, prevenir y educar a la familia”.***

No cabe duda que la violencia es un problema en extremo complejo y que obedece a múltiples causas, ya sea de índole social, económica, jurídica, psicológica, cultural, biológica, y por consiguiente debe ser tratado, atendido, investigado con todo el rigor que amerita. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) considera que el desarrollo debe ser atendido desde una perspectiva de género y cimentado en el ser humano. Desde este punto de vista, la violencia irrumpe como uno de sus mayores obstáculos, dando lugar a efectos negativos en la productividad de una sociedad y en la calidad de su desarrollo. Por ello, el PNUD considera que “es necesario educar al público sobre los altos costos sociales que implica la violencia contra las mujeres, y sobre la necesidad de fortalecer su desarrollo, visualizarla como parte integral de la vida, del desarrollo de la sociedad, como parte fundamental en el proceso de la vida democrática de un país y en general, como actor central de la cultura de la no violencia y del respeto a los derechos humanos”. (Centro de Información de las Naciones Unidas para México, Cuba y la Rep. Dominicana, 1998, citado por Vía: 2007)

## VI. Redes sociales

El tema sobre el apoyo y las redes sociales ha sido utilizado para probar hipótesis relacionadas con factores sociales de protección, aspectos que presentan aquellas personas que se perciben como parte de una red social. También autoras como Lomnitz 1987, 1988, citado por Juárez: 2007), sugieren que el funcionamiento de la red social está basado en la disposición para dar y recibir. Aspecto que se transforma cotidianamente en un sistema de reciprocidad mutua, basado en el establecimiento deliberado de una dinámica para el intercambio informal de bienes y servicios. En condiciones de vulnerabilidad social, la reciprocidad se expresa en un sistema de redes sociales que se perfilan como una estrategia de supervivencia para aquellas personas que se perciben como parte de una red de apoyo. La reciprocidad permite la reproducción doméstica de grupos de población en condiciones de rezago y marginalidad. Para el caso de violencia conyugal el enfoque de utilización de redes sociales/institucionales nos permite conocer el impacto que tiene en la salud de las mujeres tanto físico como emocional; patrón de utilización de servicios de salud de las mujeres maltratadas y de la manera en que las mujeres siguen una ruta crítica una vez que demandan apoyo, entre otras particularidades del maltrato hacia las mujeres (ENVIM, 2003, citado por Juárez: 2007). La importancia de contar con redes formales e informales para buscar ayuda, atenderse lesiones o incluso emprender acciones legales ha sido señalado por Herrera y Cols (2004, citado por Juárez: 2007). Estos autores identificaron en un estudio cualitativo que las mujeres que inician una búsqueda de ayuda para resolver el problema de la violencia conyugal, generalmente acuden a personas cercanas que forman parte de su red social, tales como: amigas, hermanas, madres, vecinas e hijos, incluso en los casos en que se producen lesiones graves a consecuencia del maltrato (Sluki C, 1996).

Aspectos por los cuales consideramos de gran importancia conocer un poco más de las “redes sociales”, como una alternativa de intervención institucional y a la vez, como la necesidad de su utilización como personas ante determinadas circunstancias; en este caso ante la discriminación, la exclusión social y la violencia.

El constructo o supuesto conceptual de “red social personal” o “red social significativa”, ancla la óptica sistémica utilizada por la terapia familiar a las vicisitudes del entorno micro social (Sluki C, 1996). Las fronteras de sistema significativo del individuo no se limitan a la familia nuclear o extensa, sino que incluyen a todo el conjunto de vínculos interpersonales del sujeto: familia, amigos, relaciones de trabajo, de estudio, de inserción comunitaria y de prácticas sociales. Mediante una indagación apropiada es posible discriminar entre la microrred social personal (entre mi red social significativa, o la tuya, o la del sujeto, o subgrupo al que definamos como quien describe) y la red “macro” que incluye a la comunidad de la que formamos parte, nuestra sociedad, nuestra especie y nuestra ecología.

## Características estructurales de la red son:

**Tamaño.- Número de personas en la red.** Hay indicaciones de que las redes de tamaño mediano son más efectivas que las pequeñas o las muy numerosas. Las redes mínimas son menos eficaces en situaciones de sobrecarga o tensión de la larga duración, ya que los miembros comienzan a evitar el contacto para evitar la sobrecarga (cada vez que me encuentro con él, ¡se queja y me llora por horas!) (Sluki C, 1996). Las redes muy numerosas, a su vez, corren el riesgo de la inacción basadas en el supuesto de que “ya alguien se debe estar ocupando del problema”. Factores que afectan el tamaño de la red incluyen las migraciones y revocaciones (que reducen dramáticamente el tamaño, si no el acceso, de la red) y el paso del tiempo (por debilitación o muerte de sus habitantes), y por falta de acceso a la renovación (ibídem).

**Densidad.- Conexión entre miembros independientemente del informante** (amigos míos que son amigos entre sí; parientes cercanos que son a su vez íntimos entre sí etc.); un nivel de densidad medio favorece la máxima efectividad del grupo al permitir cotejamiento de impresiones (“la noto deprimida. ¿A ti que te parece?”); una red con nivel de densidad muy alto favorece la conformidad en sus miembros -presión para la adaptación del individuo a las reglas del grupo- y, si la desviación individual persiste, favorece la exclusión del individuo a la red, y tiene asimismo más inercia y un nivel de efectividad por la falta de afecto potenciante del cotejamiento; con todo, la evaluación de la dimensión “densidad” debe complementarse con análisis más cualitativos, tales como detectar la presencia de subsistemas coherentes o conjuntos en la red (que poseen en general mayor poder e influencia) y su relación con el individuo. (Op. Cit)

**Composición o distribución.- Proporción del total de miembros de la red está localizada en cada cuadrante y cada círculo;** las redes muy localizadas son menos flexibles y efectivas, y generan menos opciones que las redes de distribución más amplia; esto se aplica tanto a la distribución en cuadrantes como en círculos; así hay gente cuya red significativa se centra en “familia”, de la que dos miembros (por ejemplo la hermana y el marido) se localizan en el círculo interior y el resto en el círculo intermedio, cosa que hace a la informante muy dependiente de esas dos personas centrales, y de la familia en general; con todo debe también recordarse que las redes muy amplias pero homogéneas (tal como el caso de las sectas o cultos fanáticos) muestran más inercia y por lo tanto menos reactividad (ítem).

**Dispersión.- La distancia geográfica entre los miembros,** lo que, obviamente afecta la facilidad de acceso al y del informante, y por lo tanto afecta tanto la sensibilidad de la red a las variaciones del individuo como la eficacia y velocidad de respuesta a las situaciones de crisis (ibídem)

**Homogeneidad o heterogeneidad demográfica y sociocultural.-** Según edad, sexo, cultura y nivel socioeconómico, con ventajas e inconvenientes en términos de identidad, reconocimiento de señales de estrés, activación y utilización.

**Atributos de vínculos específicos.-** Tales como intensidad o tropismo; compromiso y carga de relación, durabilidad e historia en común.

**Tipo de funciones.-** Cumplidas por cada vínculo y por el conjunto (Sluki C, 1996).

## Funciones de la Red

**Compañía social.-** La realización de actividades conjuntas o simplemente estar juntos (Op. Cit).

**Apoyo emocional.-** Intercambios que connotan una actitud emocional positiva, clima de comprensión, simpatía, estímulo y apoyo (inter factores frecuentes y relaciones de intimidad).

**Guía cognitiva y consejos.-** Interacciones destinadas a compartir información personal o social, aclarar expectativas, y proveer modelos de rol (ibídem).

**Regulación (o control social).-** Interacciones que recuerdan y reafirman responsabilidades y roles, neutralizan las desviaciones de comportamiento que se apartan de las expectativas colectivas, permiten una disipación de la frustración y de la violencia, y favorecen a la resolución de conflictos.

**Ayuda material y de servicios.-** Colaboración específica sobre la base de conocimiento experto o ayuda física, incluyendo los servicios de salud (ítem).

**Acceso a nuevos contactos.-** La apertura de puertas para conexión con personas y redes que hasta entonces no eran parte de la red social del individuo (Sluki C, 1996).

## VII. Resiliencia

Algunas definiciones de resiliencia, propuestas por diversos autores:

- Enfrentamiento efectivo ante eventos y circunstancias de la vida severamente estresantes y acumulativos (Lösel, Blieneser y Köferl en Brambing et al., 1989, citado por Klotiarenco: 1997).
- La resiliencia se ha caracterizado como un conjunto de procesos sociales e intrapsíquicos que posibilitan tener una vida sana, viviendo en un medio insano. Estos procesos tendrían lugar a través del tiempo, dando afortunadas combinaciones entre atributos del niño y su ambiente familiar, social y cultural. De este modo, la resiliencia no puede ser pensada como un atributo con que los niños nacen, ni que los niños adquieren durante su desarrollo, sino que se trataría de un proceso interactivo (Rutter, 1992, citado por Klotiarenco: 1997) entre éstos y su medio.
- Concepto genérico que se refiere a una amplia gama de factores de riesgo y los resultados de competencia. Puede ser producto de una conjunción entre los factores ambientales, como el temperamento y un tipo de habilidad cognitiva que tienen los niños cuando son muy pequeños (Osborn, 1993, citado por Klotiarenco: 1997).
- Habilidad para resurgir de la adversidad, adaptarse, recuperarse y acceder a una vida significativa y productiva (ICCB, Institute on Child Resilience and Family, 1994, citado por Klotiarenco: 1997).

### Dos enfoques complementarios.

Es conveniente diferenciar entre el enfoque de riesgo y el enfoque de resiliencia. Ambos son consecuencia de la aplicación de método epidemiológico a los fenómenos sociales. Sin embargo, se refieren a aspectos diferentes pero complementarios. Considerarlos en forma conjunta proporciona una máxima flexibilidad, genera un enfoque global y fortalece su aplicación en la promoción de un desarrollo sano (Klotiarenco: 1997).

El enfoque de riesgo se centra en la enfermedad, en el síntoma y en aquellas características que se asocian con una elevada probabilidad de daño biológico, psicológico o social. El enfoque de resiliencia describe la existencia de verdaderos escudos protectores contra fuerzas negativas, expresadas en términos de daños o riesgos, atenuando así sus efectos y, a veces, transformándolas en factor de superación de las situaciones difíciles. Ambos enfoques se complementan y se enriquecen, posibilitando analizar la realidad y diseñar intervenciones eficaces (ibíd.).

**Factores de riesgo:** son todas aquellas características, hechos o situaciones propias de niño/mujer o de su entorno que aumenten la posibilidad de desarrollar desajuste psicosocial (Op.Cit.)

**Factores protectores:** son aquellas características, hechos o situaciones propias de niño/mujer

o de su entorno que elevan su capacidad para hacer frente a la adversidad o disminuye la posibilidad de desarrollar desajuste psicosocial aun con la presencia de factores de riesgo (ítem).

**Individuos resilientes:** son aquellos que al estar insertos en una situación de adversidad, es decir, al estar expuestos a un conglomerado de factores de riesgo, tienen la capacidad de utilizar aquellos factores protectores para sobreponerse a la dificultad, crecer y desarrollarse adecuadamente, llegando a madurar como seres adultos competentes, pese a los pronósticos desfavorables (Klotiarenco: 1997).

### En lo social

Actualmente al contrario de lo que se proponía en el proyecto político del estado nacional, se da la fragmentación de las identidades y redefinición de valores. Además se acentúa la explotación, la discriminación y el individualismo. A la par cobran expresión nuevas propuestas desde aquellas nuevas identidades que se manifiestan mediante el espacio de la cultura. Por lo tanto dichas identidades (etnia, género, edad, clase social, ideas políticas, religión), que no son excluyentes unas de otras, sino muchas veces transversales, reclaman el lugar que muchas veces la historia les negó (Fraser: 1997).

### Lo que hace resilientes a las personas

Existen factores internos como la autoestima, el optimismo, la fe, la confianza en sí mismo, la responsabilidad, la capacidad de elegir o de cambio de las competencias cognoscitivas. Una vez fortalecidos estos aspectos, que se conjugan en lo que llamamos espíritu. Además se refuerzan las posibilidades del grupo de apoyar a las personas como ser humano íntegro, seguro y capaz de salir adelante. Por ello es importante, además de desarrollar factores internos, afianzar los apoyos externos. Sin embargo, si la autoestima es baja o no se conjuga bien con las destrezas sociales, o si la esperanza en uno mismo no fluye no se canaliza de la mejor manera y si se le quita al individuo el apoyo externo vuelven a derrumbarse (Fraser: 1997). A continuación detallamos nueve puntos que fortalecen internamente el poder personal:

1. Trato estable con al menos uno de los padres u otra persona de referencia.
2. Apoyo social desde dentro y fuera de la familia
3. Clima educativo emocionalmente positivo, abierto, orientador y regido por normas.
4. Modelos sociales que estimulen un conductismo constructivo.
5. Balance de responsabilidades sociales y exigencia de resultados.
6. Competencias cognoscitivas.
7. Rasgos conductistas que favorecen a una actitud eficaz.
8. Experiencia de auto eficacia, confianza en uno mismo y concepto positivo de uno mismo.

9. Actuación positiva frente a los inductores del stress.

10. Ejercicio de sentido, estructura y significado en el propio crecimiento (Op. Cit).

Son condicionantes externos los de carácter social, económico, familiar, institucional, espiritual, recreativo y religioso, los cuales son promovidos o facilitados por el ambiente, las personas, las instituciones y las familias que intervienen en la atención, el trato y el tratamiento de los grupos e individuos que están en situación de riesgo y vulnerabilidad (ibíd.)

## Resiliencia Individual y Resiliencia Colectiva

Uno de estos temas nuevos en discusión es el de la existencia de resiliencia sólo en el campo individual, o es que se puede hablar también de resiliencia colectiva o comunitaria. Se puede decir que la resiliencia individual y la comunitaria son expresiones diferenciadas de un mismo fenómeno, ya que si definimos la resiliencia como la capacidad para enfrentar y salir fortalecidos de una experiencia adversa, estas son respuestas que pueden darse de manera individual como colectiva.

La resiliencia del individuo influye en el grupo, generándose conductas resilientes colectivas. Esto tiene que ver con la capacidad de liderazgo que caracteriza a gran parte de las personas resilientes, capaz de “contagiar” a quienes se vinculan con ellas (De Barbieri A.).

### Lo que hace resilientes a las personas fuentes de la Resiliencia

Primero tenemos que reconocernos como seres humanos con valores y potencialidades y en ese espejo mirar también a los otros con una visión holística que apunta al crecimiento, al fortalecimiento interior y al cultivo de la autoestima.

A veces se funciona en la vida cotidiana, realizando un conjunto de hechos y tomando decisiones que en el fondo “no se sabe bien cómo funciona, pero funciona.” Lo mismo ocurre con la resiliencia, se ha trabajado con ella y se la ha aplicado sin tener un nombre específico y sin conocimientos sistemáticos sobre su aplicación. Sin embargo, se destaca en este momento social que vivimos, sistematizar sus conceptos claves para poder “resucitar” su poder curativo.

Las fuentes de la resiliencia se proponen en relación a la persona (niño y/o adulto); es decir: con lo que la persona tiene (yo tengo) o factores de soporte externo; con lo que la persona es (yo soy) o fuerzas internas personales; con lo que puede hacer (yo puedo) o habilidades sociales y finalmente con lo que el individuo está dispuesto a hacer (ibíd.)

#### Primera fuente: Yo tengo:

- Relaciones confiables.
- Acceso a la salud, educación, servicios sociales.
- Soporte emocional fuera de la familia.
- Un hogar estructurado y con reglas.

- Padres que fomentan la autonomía.
- Ambiente escolar y familiar estable.
- Modelos a seguir.
- Organizaciones religiosas o espirituales que promuevan los valores morales (ítem)

#### Segunda fuente: “Yo soy”:

- Alguien a quien los otros aprecian y quieren.
- Alguien al que le gusta ayudar y demostrar mi afecto.
- Respetuoso.
- Autónomo.
- Buen temperamento.
- Orientado al logro.
- Buena autoestima.
- Esperanza y fe en el futuro.
- Con principios, valores y creencias.
- Empatía.
- Altruismo.
- Confiado (ibídem)

#### Tercera fuente: “Yo puedo”:

- Ser creativo.
- Ser persistente.
- Tener buen humor.
- Comunicarme adecuadamente.
- Resolver problemas de manera efectiva.
- Controlar mis impulsos.
- Buscar relaciones confiables.
- Encontrar a alguien que me ayude.
- Ser Responsable (ibíd.)

#### Factores que caracterizan la resiliencia son:

- AUTOESTIMA POSITIVA: la apreciación positiva que el niño tiene de sí mismo, sentirse querido y aceptado.
- INTROSPECCIÓN: capacidad para examinarse internamente, plantearse preguntas difíciles y darse respuestas honestas.
- INDEPENDENCIA: capacidad para mantener distancia física y emocional con respecto a los problemas sin caer en el aislamiento.
- INTERACCIÓN: capacidad para establecer lazos íntimos y satisfactorios con otras personas, establecer redes de pertenencia.

- e. INICIATIVA: capacidad para hacerse cargo de los problemas y ejercer control sobre ellos.
- f. CREATIVIDAD: capacidad para crear orden, belleza y objetivos a partir del caos y del desorden.
- g. SENTIDO DEL HUMOR: disposición del espíritu a la alegría, permite alejarse del foco de tensión, relativizar, positivizar.
- h. IDEOLOGÍA PERSONAL: abarca toda la gama de valores internalizados por cada persona a través de su desarrollo vital, la conciencia moral (De Barbieri. A)

## VIII. Los derechos humanos

Para abordar en esta parte el tema de los derechos humanos tomaremos la fuente del Instituto Mexicano de la Juventud (2007), donde refiere que es importante considerar las prácticas sociales de intolerancia y de rechazo injustificado a la diversidad, que colocan cotidianamente a personas y grupos sociales enteros en situaciones de exclusión, discriminación y negación de sus derechos y libertades.

Buena parte de la población no acepta aun la diversidad étnica, lingüística, cultural, religiosa y sexual que constituye el tejido de nuestra sociedad. Sin ninguna justificación y con base en meros prejuicios, en nuestro país se discrimina en forma habitual a las mujeres, los jóvenes, los indígenas, los viejos, los niños, los pobres, los discapacitados, las empleadas domésticas, los homosexuales, los extranjeros, las personas que viven con VIH-SIDA, los protestantes, las embarazadas, etcétera, etcétera (Instituto Mexicano de la Juventud, 2007).

Pensemos, por ejemplo, en las personas rechazadas y excluidas por ser monolingües, el aislamiento de las personas con alguna discapacidad, o bien, pensemos en nosotros y nosotras desde nuestra condición de jóvenes, a quienes simplemente por la forma de vestirnos, comportarnos y expresarnos se nos asocia al vandalismo y la rebeldía y se nos convierte en sujetos de amenaza, vigilancia, persecución, detenciones ilegales y encarcelamientos (ibíd.).

En este sentido, a nuestro país se le ubica entre los principales en cuanto a la práctica de la discriminación por género, por pertenencia étnica, por discapacidad y por edad, por ello es indispensable hablar sobre los derechos humanos. En numerosas ocasiones hemos escuchado o hemos sido testigos de alguna violación a los derechos humanos, o quizás alguna vez hemos sido víctimas de la violencia, los abusos de autoridad o la discriminación sin ni siquiera saber que los derechos humanos existen, cuáles nos pertenecen y en consecuencia cómo podemos defendernos ante su violación. ¿Cuántas veces, incluso, nosotros(as) mismos(as) hemos restringido o negado los derechos y libertades de los otros? (ítem).

Por Derechos Humanos se entiende a las facultades y prerrogativas (beneficios) que nos corresponden como personas para vivir una vida digna. Esto es, que todas las personas -sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, ideología, origen nacional o social o posición económica- tienen un conjunto de derechos que les corresponden simplemente por existir como seres humanos, y que son indispensables para asegurar su pleno desarrollo dentro de una sociedad organizada. Estos derechos deben ser reconocidos y respetados por el poder público o autoridad y deben ser garantizados por un orden jurídico (ibídem).

### Los derechos humanos en México

Aunque la Constitución Política de nuestro país fue pionera en incorporar los derechos de la primera y la segunda generación, la posición de las mujeres mexicanas no era en los hechos la misma que la de los hombres, ya que se les negaban derechos sociales y políticos

fundamentales tales como votar, ocupar cargos públicos o firmar contratos, y al casarse sus bienes se transferían al marido, además de no tener el derecho a la patria potestad sobre los y las hijas. Es hasta 1953 cuando las mexicanas sufragistas logran el derecho al voto (Instituto Mexicano de la Juventud: 2007).

Con estos datos queremos señalar que el reconocimiento y la construcción de los derechos humanos en México también ha tomado muchos años, y que ha sido una lucha ardua que llega hasta nuestros días, pues es hasta principios de los años 70 cuando surgen en nuestro país las primeras organizaciones civiles que luchan por la defensa de los derechos humanos y comienzan a proponer programas de educación y de defensa de los mismos (Op. Cit).

De esta manera, si bien los gobiernos mexicanos a lo largo del siglo pasado se han comprometido a asegurar el respeto y la aplicación de los derechos humanos en diversos documentos internacionales, y han firmado o ratificado Acuerdos, Declaraciones, Convenios y Tratados sobre esta materia, ello no ha significado que el disfrute de esos derechos sea una realidad para todos los mexicanos. La historia nos ha mostrado que no es suficiente contar con una legislación, que infortunadamente muchas veces es letra muerta, sino que es necesario ejercer los derechos y actuar permanentemente para defenderlos y hacer efectivo su cumplimiento. En este sentido es fundamental afrontar la ignorancia que sobre los derechos prevalece a nivel social, pues para ejercerlos es necesario conocerlos (Instituto Mexicano de la Juventud: 2007).

## Características de los derechos humanos

Después de conocer algo de la historia de los derechos humanos y cuáles son éstos, es igualmente importante para el Instituto Mexicano de la Juventud (2007) conocer sus características. Los derechos humanos son:

- Generales: porque los tienen todos los seres humanos sin distinción alguna. La pertenencia a la especie humana es condición suficiente para gozar de los derechos humanos, mientras que las diferencias de raza, sexo, edad, religión, etc., resultan irrelevantes.
- Imprescriptibles: porque no se pierden con el tiempo, ni por ninguna otra circunstancia o causa.
- Intransferibles: no pueden ser cedidos, contratados o convenidos para su pérdida o disminución.
- Permanentes: porque protegen al ser humano durante toda su vida, es decir, no se pierden en ninguna circunstancia.
- De aplicación internacional: la doctrina de los derechos humanos ha penetrado en un gran número de países; esto ha permitido instrumentar mecanismos para su protección en múltiples lugares.
- De alcance progresivo: su alcance ha pasado del nivel individual a niveles grupales y sociales, de acuerdo a los cambios de las sociedades a través del tiempo. Es decir,

actualmente los derechos humanos consideran fenómenos que en el pasado no se vivieron como el narcotráfico, la delincuencia organizada, el “lavado” de dinero, etc.

- De amplitud protectora: tradicionalmente se ha considerado sancionable la violación de los derechos sólo cuando en ésta interviene una autoridad pública; recientemente, sin embargo, también se consideran sancionables aquellos particulares que actúen por instrucción directa o con la complacencia de las autoridades, así como entidades públicas y privadas que por su amplio poder social imponen decisiones sin fácil defensa de los particulares (agrupaciones sindicales, cooperativas de trabajadores, grandes empresas de servicios, medios masivos de comunicación, entre otros). Los derechos de los grupos “vulnerables” (Instituto Mexicano de la Juventud: 2007)

Hemos visto ya que todas las personas, sin distinción de ninguna clase, tienen un conjunto de derechos que son indispensables para asegurar su pleno desarrollo y vivir una vida digna dentro de la sociedad, pero que éstos siguen siendo restringidos y violados de múltiples maneras, a pesar de las legislaciones existentes, por lo que tenemos que practicarlos y promoverlos en la vida diaria para que su cumplimiento vaya haciéndose efectivo (ibíd.).

En el marco de esta realidad, sin embargo, existen sectores de la sociedad que viven en una situación de inequidad extrema, de discriminación, exclusión e indefensión ante los aparatos jurídicos, las tradiciones y las costumbres, y que son por ello más vulnerables a la afectación de sus derechos. Entre estos grupos de la población, a los que se ha denominado “grupos vulnerables”, destacan las mujeres, las y los indígenas, las niñas y los niños, los adultos mayores y las personas con discapacidad, a los que habría que agregar aquellas personas que por su preferencia sexual, su condición religiosa o su carácter de migrantes se ven enfrentadas también a prácticas sociales de rechazo, exclusión y discriminación. Echemos un vistazo breve a los aspectos más importantes en relación a los derechos de las mujeres y los de las niñas y los niños (ítem).

## Los derechos de las mujeres

El Instituto Mexicano de la Juventud (2007) expresa que las mujeres, al igual que las niñas, los niños y los grupos más vulnerables de la población tienen y deben disfrutar de los derechos humanos señalados anteriormente por la simple razón de pertenecer a la especie humana. Sin embargo, sólo hasta épocas recientes se ha reconocido que las mujeres, a lo largo de su vida, tienen una serie de derechos que les son específicos. Entre éstos se encuentran:

- El derecho a la alimentación, aceptación y cariño tanto del padre como de la madre.
- El derecho a la atención específica de su salud en todas las etapas de su vida.
- El derecho a la información verídica y oportuna sobre educación sexual y métodos anticonceptivos.
- El derecho a decidir el número de hijos que se desea tener.
- El derecho al esparcimiento y a disfrutar del tiempo libre.

- El derecho a tener acceso a los más altos niveles educativos.

Pero además existen algunos documentos internacionales que se han elaborado con el fin de defender los derechos específicos de las mujeres. Entre éstos se pueden mencionar la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer y la Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de la discriminación de la mujer (Op. Cit.).

A través de la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer (1954) se reconocen, en igualdad de condiciones con el hombre y sin discriminación alguna, tres derechos políticos de las mujeres:

- Tendrán derecho a votar en todas las elecciones.
- Serán elegibles para todos los organismos públicos electivos establecidos por la legislación nacional.
- Tendrán derecho a ocupar cargos públicos y a ejercer todas las funciones públicas establecidas en la legislación nacional.

Por otra parte, la Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de la discriminación de la mujer (1967) plantea en sus primeros artículos que la discriminación sobre la mujer, en cuanto niega o limita su igualdad de derechos con el hombre, es fundamentalmente injusta y constituye una ofensa a la dignidad humana, y aprueba un programa de acción con el fin de abolir las leyes, costumbres, reglamentos y prácticas que constituyen una discriminación contra la mujer, y para asegurar la protección jurídica adecuada de la igualdad de derechos de la mujer y el hombre (IMJ, 2007).

De acuerdo a este programa, en 1975 se organizó el Año Internacional de la Mujer y en 1979 se aprobó la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. En esta Convención, conformada por once artículos, se determina que la discriminación contra la mujer:

Viola los principios de igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana.

Dificulta la participación de la mujer en la vida política, social, económica y cultural de su país. Constituye un obstáculo para el aumento del bienestar de la sociedad y de la familia. Entorpece el pleno desarrollo de las posibilidades de la mujer para prestar servicio a su país y a la humanidad.

En conformidad con lo anterior, este documento establece prohibiciones explícitas a la discriminación por razones de sexo, y reconoce que la máxima participación de la mujer en todos los campos, en igualdad de condiciones con el hombre, es indispensable para el desarrollo pleno y completo de un país y para el bienestar del mundo.

## Los derechos de las niñas y los niños

El Instituto Mexicano de la Juventud (2007) señala que los niños y las niñas, al igual que las

mujeres, muchas veces son víctimas de enormes desigualdades e injusticias. Más de cuarenta años después de haberse aprobado la Declaración de los derechos de la niñez (1959), niñas y niños de todo el mundo siguen padeciendo hambre, enfermedad, explotación laboral, abuso y explotación sexual, miseria y otras violaciones a su dignidad y búsqueda de felicidad.

No fue sino hasta 1990, con la Cumbre Mundial a favor de la Infancia, cuando se logra reconocer y actualizar a cabalidad la problemática que los niños viven, y la urgencia de establecer un código legal que los defendiera. Esta idea se concretó en la Convención de los Derechos del Niño (1990), la cual definió los principales derechos de las niñas, los niños y los jóvenes (menores de 18 años) de todo el mundo. Está conformada por 54 artículos y contiene cuatro amplias categorías:

1. Derechos a la supervivencia. Abarcan el derecho de un niño o una niña a la vida y a tener cubiertas las necesidades fundamentales para la existencia. Entre éstas se incluyen un nivel de vida adecuado, albergue, nutrición y acceso a los servicios médicos.
2. Derechos al desarrollo de sus capacidades. Que incluyen aquello que los niños y las niñas necesitan para alcanzar su mayor potencial, por ejemplo el derecho a la educación, al juego, al esparcimiento, a las actividades culturales, a la información, y a la libertad de pensamiento, conciencia y religión.
3. Derechos a la protección. Exigen que los niños y las niñas sean salvaguardados de todas las formas de abuso, abandono y explotación, y abarcan tópicos tales como atención especial para niños refugiados, tortura, abusos del sistema de justicia criminal, trabajo infantil y explotación sexual.
4. Derechos a la participación. Que incluyen el derecho a expresar opiniones, a la libertad de expresión, pensamiento, conciencia y religión, a reunirse y asociarse, y el respeto a la vida cultural de los niños y las niñas pertenecientes a minorías y grupos indígenas.

En el marco de los derechos establecidos en este documento, en mayo del año 2000 entró en vigor en México la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (ver anexo 5), que incluye, entre otros derechos de las niñas, niños y adolescentes mexicanos, los siguientes: derecho a la no discriminación; a ser protegidos en su integridad, su libertad, y contra el maltrato y el abuso sexual; derecho a la salud, la educación, el descanso y el juego; derechos específicos para niñas, niños y adolescentes con discapacidad; derecho a una cultura propia para aquellos que pertenezcan a un grupo indígena; derecho a ejercer sus capacidades de opinión, análisis, crítica y de presentar propuestas en todos los ámbitos en los que viven (familia, escuela o cualquier otro).

Como hemos visto, existen legislaciones internacionales y nacionales que contemplan los derechos de las mujeres y los niños y las niñas (IMJ: 2007). Sin embargo hasta la fecha no existen en nuestro país los sistemas apropiados para garantizar su cumplimiento, y es necesario insistir en que tales leyes no han sido suficientes para incidir realmente en la situación de subordinación y exclusión de las mujeres, como tampoco para proteger la enorme vulnerabilidad de los niños en nuestra sociedad. Lo mismo ha sucedido con las leyes que prohíben cualquier forma de exclusión, hostigamiento, rechazo o discriminación sobre las

personas con alguna discapacidad, los adultos y adultas mayores, las que profesan una religión distinta a la católica, o las que tienen una orientación sexual distinta a la heterosexual (Instituto Mexicano de la Juventud: 2007).

Incluso existen grupos vulnerables cuyos derechos aun no se han concretado en leyes específicas. Los dos casos más notables son el de los migrantes mexicanos que van a trabajar a Estados Unidos, en particular los indocumentados, que son los más pobres, desprotegidos y explotados entre los migrantes, y que viven allá en un ambiente de xenofobia y racismo. El otro caso es el de los pueblos indígenas de nuestro país, que hasta la fecha no cuentan con una ley que proteja sus derechos y culturas (ibíd.).

Ante esta situación, las organizaciones de la sociedad civil, los organismos públicos de derechos humanos y las y los jóvenes tienen el reto de seguir luchando para lograr el verdadero reconocimiento de los derechos de los sectores más vulnerables de la población y para construir una cultura de los derechos humanos en el país (ítem).

## Los derechos de la juventud

Las y los jóvenes constituimos un amplio y heterogéneo sector de la población: unos vivimos en la ciudad, otros en pequeños poblados o en comunidades indígenas, unos somos hijos de familia, otros vivimos solos o tenemos hijos, algunos estudian y trabajan, otros solamente estudian y otros más no tienen la oportunidad de estudiar ni de trabajar. La diversidad también se muestra en nuestros gustos, formas de vestir, maneras de pensar; tenemos a jóvenes cholos, punks, skatos, gruperos, darks, rockers, intelectuales, artistas, gays, lesbianas, etc. Esta realidad juvenil, que implica una multiplicidad de necesidades y perspectivas de vida diferentes, tiene sin embargo un común denominador: la discriminación y la exclusión de las que son objeto las y los jóvenes, la falta de un reconocimiento pleno como sujetos de derechos por parte de la sociedad (Instituto Mexicano de la Juventud, 2007).

Las principales problemáticas de la juventud actualmente van desde la discriminación por su forma de vestir, de comportarse y de expresarse en distintos ámbitos, como el hogar, la escuela y la calle, hasta la exclusión y negación de sus derechos a la educación, al trabajo, a la salud, a disponer de espacios propios de expresión juvenil, y al acceso a la justicia frente al abuso de autoridad (ibídem).

Debido a esta situación ha sido necesario elaborar una legislación internacional que consagre jurídicamente el pleno reconocimiento de la condición juvenil y que proteja y garantice a las y los jóvenes el ejercicio de sus derechos. En México existen así mismo leyes que protegen específicamente al sector juvenil. Veamos, -a grandes rasgos, qué contienen estas legislaciones (ibíd.).

## Acuerdos internacionales referidos a los derechos de la juventud

Si bien los derechos humanos de las y los jóvenes se encuentran contemplados de manera implícita en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en las distintas Declaraciones y Convenciones sobre mujeres, niñas y niños que ya comentamos (IMJ:2007), existen también dos acuerdos internacionales en los que se establece en forma explícita la protección de esos derechos: la Declaración sobre el fomento entre la Juventud de los ideales de Paz, Respeto mutuo y Comprensión entre los Pueblos, proclamada en 1965, y la Carta Iberoamericana de los Derechos de la Juventud, propuesta en el 2000. Cabe señalar que estos documentos aun no han sido ratificados por México.

### Declaración sobre el fomento entre la Juventud de los Ideales de Paz, Respeto mutuo y Comprensión entre los Pueblos

Este documento parte del reconocimiento de que la juventud desea que se asegure su porvenir; de que la paz, la libertad y la justicia se encuentran entre las garantías principales para lograr sus aspiraciones; del importante papel que la juventud desempeña en todas las esferas de la actividad social, y del hecho de que las y los jóvenes están llamados a dirigir los destinos de la humanidad. Esta Declaración está conformada por seis principios, que de manera sintética plantean lo siguiente:

La juventud debe ser educada en el espíritu de la paz, la justicia, la libertad, el respeto y la comprensión mutuos, con el fin de promover la igualdad de derechos de todos los seres humanos, el progreso económico y social, el desarme y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales (IMJ: 2007).

- Todos los medios de educación e información destinados a la juventud deben fomentar dichos principios.
- Los y las jóvenes deben ser educados en el espíritu de la dignidad y la igualdad de todos los hombres y mujeres y en el respeto de los derechos humanos fundamentales.
- Todas las organizaciones juveniles deben ajustarse a los principios de esta Declaración.
- La educación de las y los jóvenes debe tener como una de sus metas principales el desarrollo de todas sus facultades, la formación de personas dotadas de altas cualidades morales, profundamente apegadas a los ideales de paz, libertad, dignidad e igualdad.

### Carta Iberoamericana de los Derechos de la Juventud

Esta Carta se fundamenta en el reconocimiento de las situaciones problemáticas que las nuevas generaciones de jóvenes viven, con toda su diversidad, en la región iberoamericana: falta de oportunidades para acceder a la educación, a empleos, a un horizonte de futuro digno, y en

la necesidad de promover una cultura que supere las visiones estereotipadas y prejuiciadas sobre los jóvenes y que los reconozca como sujetos plenos de derechos, con capacidad para asumir y tomar decisiones responsables.

Este documento, que fue propuesto y elaborado por la Organización Iberoamericana de la Juventud (OIJ), la cual congrega a los ministros de juventud de la región iberoamericana, menciona que los jóvenes tienen, entre otros, el derecho a no sufrir discriminación, a la libertad, a la identidad, a la salud, a la protección social, al desarrollo económico y político, al acceso a la justicia, y a una educación que promueva la paz, la solidaridad y la fraternidad, incluyendo la educación social y reproductiva. Es importante destacar los siguientes derechos de los jóvenes (todas aquellas personas comprendidas entre los 15 y los 24 años de edad\*) que contiene esta Carta:

- Derecho a no sufrir discriminación motivada por razones de género, edad, vida sexual, raza, lengua, religión, opiniones, condición social, nacionalidad, etnia, aptitudes físicas o psíquicas.
- Derecho a la vida, al ejercicio de las libertades y al pleno disfrute de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.
- Derecho a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Derecho a la paz y fraternidad juvenil.
- Derecho a la propia identidad.
- Derecho a la vida familiar establecida sobre relaciones armónicas y con calidad de vida.
- Derecho a disponer de foros juveniles y crear organizaciones propias.
- Derecho a la nacionalidad, y al cambio de ella, voluntariamente.
- Derecho a la educación sexual y al ejercicio responsable de la sexualidad.
- Derecho a no ser arrestado arbitrariamente.
- Derecho a la participación política.
- Derecho a la libertad de opinión y de expresión.
- Derecho a la educación gratuita en la escuela inicial, primaria y secundaria.
- Derecho a la salud, a la atención primaria y a la educación preventiva.
- Derecho a la seguridad social.
- Derecho a elegir el matrimonio y a constituir una pareja, así como elegir el número de hijos.
- Derecho al trabajo, con igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, a una remuneración justa y equitativa, y a la protección contra todo trabajo que ponga en peligro la salud, la educación y el desarrollo físico y moral.
- Derecho a la recreación, al tiempo libre, al deporte y al turismo.
- Derecho a la debida defensa en procesos judiciales.

Dada la importancia que tiene esta Carta para proteger y garantizar el ejercicio de los

derechos de la juventud, es necesario que las y los jóvenes de nuestro país se sumen a los esfuerzos que distintas organizaciones civiles y sociales, asociaciones juveniles, legisladores y juristas están llevando a cabo para enriquecerla e incorporarla a las leyes mexicanas en materia de juventud (Instituto Mexicano de la Juventud: 2007).

### ¿Cómo presentar una queja de violación a los derechos humanos?

El Instituto Mexicano de la Juventud (2007) sostiene que para exponer una queja sobre violaciones a los derechos humanos se puede acudir a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), a la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) en cada entidad federativa, que en algunos estados se llama Procuraduría de Derechos Humanos, o bien a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Para presentarla es recomendable lo siguiente:

- Expresarla por escrito en las instalaciones de la CNDH o la CEDH, o enviarla por correo o fax. En casos urgentes se admiten las quejas no escritas que se formulen por otro medio de comunicación, como el teléfono; para este caso únicamente deberán mencionarse los datos mínimos de identificación. Cuando se trate de menores de edad o de personas que no puedan escribir, pueden presentar una queja oral (ítem).
- Dirigirse a la CNDH o a su Presidente y solicitar expresamente la intervención de este organismo nacional.
- Firmarla o presentar la huella digital del interesado; la CNDH no admite comunicaciones anónimas. Si en un primer momento el quejoso no se identifica o no firma su escrito de queja, deberá ratificarlo dentro de los tres días siguientes a su presentación (ibíd.).
- Incluir, además de los datos mínimos de identificación (nombre, apellidos, domicilio y número telefónico), la fecha y el lugar en que ocurrieron los hechos.
- Narrar de la manera más detallada posible los hechos que se consideran violatorios a los derechos humanos, incluyendo el nombre de la autoridad presuntamente responsable (ibídem).
- De ser posible, acompañar la queja de todos los documentos con que la persona cuente para comprobar la violación a los derechos humanos.

Una vez presentada tu queja, alude el Instituto Mexicano de la Juventud (2007) que la Comisión Nacional o las Estatales tienen el deber de calificarla en poco tiempo. Después de ser calificada como una probable violación a los derechos humanos es investigada por abogados/as (visitadores), que establecerán contacto con las autoridades y realizarán toda clase de estudios, incluidos los periciales, para poder determinar si se violaron los derechos humanos o no; después de esto emiten una resolución, que puede ser de dos clases:

- Recomendación: ésta se establece cuando se logra comprobar la violación a los derechos humanos, en cuyo caso se buscará reparar el daño de la persona afectada, y se solicitará

a los superiores jerárquicos de las dependencias la aplicación de medidas correctivas, con la finalidad de evitar abusos semejantes en ocasiones posteriores.

- Acuerdo de No Responsabilidad: éste se emite cuando se comprueba que no hubo violaciones a derechos humanos y que el servidor público actuó de manera adecuada. El acuerdo donde se exonera de responsabilidad al acusado debe hacerse público (Instituto Mexicano de la Juventud: 2007).

## IX. Referencias Bibliográficas

Bel Adell, Carmen, 2002. *Exclusión social, origen y características*. Murcia, en línea: [http://www.ctv.es/USERS/cprtopa/compensatoria/Exclusion\\_social.pdf](http://www.ctv.es/USERS/cprtopa/compensatoria/Exclusion_social.pdf)

Bertaux, D., 1971. *L'approche biographique*. Histoire de vie ou récit des pratiques?, Paris, CORDES.

\_\_\_\_\_, 1997. *Les récits de vie*, París, Nathan. Núm. 23. Retomados del trabajo de Carretero Teresa Cristina (2002), Perfiles norteamericanos en *Historia de una vida, historia de una sociedad de exclusión*, Revista de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México, Diciembre, Año 10, número 21, P. 12

Centro de Información de las Naciones Unidas para México, Cuba y República Dominicana, *La violencia intrafamiliar en México*, n° 98/ 124 Nov. 1998. Retomado del trabajo de Vía, 2007, *La Violencia Doméstica des un enfoque de género*, en línea: [http://www.psicologia-online.com/articulos/2007/violencia\\_domestica.shtml](http://www.psicologia-online.com/articulos/2007/violencia_domestica.shtml)

Chiavenato Adalberto, 1999. *Introducción a la teoría general de la Administración* 5ta edición. Mc Graw Hill 1999. Retomada de los trabajos del biólogo alemán Ludwing Von Bertalanffy, publicados en 1950 y 1968.

Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal, consultada en línea Diciembre 2007: <http://www.cd hdf.org.mx/index.php?id=agenodiscri>

De Barbieri S., *Resiliencia y logoterapia*, Montevideo Uruguay, en línea: [http://www.robertexto.com/archivo16/resil\\_logoterap.htm](http://www.robertexto.com/archivo16/resil_logoterap.htm)

El *Libro verde sobre la política social europea*, noviembre de 1993, publicado por la comisión en el marco de un extenso proceso de consulta. Retomado del trabajo de Bel Adell, Carmen (2002) *Exclusión social, origen y características*. Murcia, en línea: [http://www.ctv.es/USERS/cprtopa/compensatoria/Exclusion\\_social.pdf](http://www.ctv.es/USERS/cprtopa/compensatoria/Exclusion_social.pdf)

Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres, 2003. Retomado del trabajo de Juárez, 2007, *Las redes sociales y la noción de apoyo social en las mujeres con experiencia de violencia conyugal*, INSP-CISS, Cuernavaca, Morelos, en línea: <http://revista-redes.rediris.es/webredes/arsrosario/JuarezRamirez.pdf>

Ferrarotti, F., 1983. *Histoire et bistoire de vie*. París, Libraire des Méridiens. Retomado del

trabajo de Carreiro Teresa Cristina (2002), Perfiles norteamericanos en *Historia de una vida, historia de una sociedad de exclusión*, Revista de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México, Diciembre, Año 10, número 21, P. 12

Francis, D. Pérez, D., ¿*Violencia invisible?*, Juventud Rebelde 8-9-2004. Retomado del trabajo de Vía A. Jeannette, 2007, *La Violencia Doméstica des un enfoque de género*, en línea: [http://www.psicologia-online.com/articulos/2007/violencia\\_domestica.shtml](http://www.psicologia-online.com/articulos/2007/violencia_domestica.shtml)

Fraser, 1997. Revista latinoamericana de psicología, en línea: <http://www.monografias.com/trabajos5/laresi/laresi.shtml>

Herrera y cols, 2004, *La experiencia de la mujer y la percepción de los prestadores de salud sobre la violencia de pareja; un análisis cualitativo*. En: *Violencia contra las mujeres: un reto de la salud pública en México*. Informe ejecutivo de la Encuesta Nacional de violencia contra las mujeres. P- 28-33. INSP. Cuernavaca Morelos. Retomado del trabajo de Juárez R. 2007, *Las redes sociales y la noción de apoyo social en las mujeres con experiencia de violencia conyugal*, INSP-CISS, Cuernavaca, Morelos, en línea: <http://revista-redes.rediris.es/webredes/arsrosario/JuarezRamirez.pdf>

ICCB/BICE (1994). Elements for a Talk on Resilience: Growth in the Muddle of Life. Ginebra, Suiza. Retomado del trabajo de Kotliarenco M. et al, 1997, *Estado de Arte en Resiliencia*, en línea: <http://www.paho.org/Spanish/HPP/HPF/ADOL/Resil6x9.pdf>

Instituto Mexicano de la Juventud, 2007, en línea: [http://www.imjuventud.gob.mx/dergenero\\_contenido.asp](http://www.imjuventud.gob.mx/dergenero_contenido.asp)

Juárez R. 2007, *Las redes sociales y la noción de apoyo social en las mujeres con experiencia de violencia conyugal*, INSP-CISS, Cuernavaca, Morelos, en línea: <http://revista-redes.rediris.es/webredes/arsrosario/JuarezRamirez.pdf>

Kotliarenco M. et al, 1997, *Estado de Arte en Resiliencia*, en línea: <http://www.paho.org/Spanish/HPP/HPF/ADOL/Resil6x9.pdf>

Lösel, F.; Bliesener, T.; Kferl, P. (1989). On the Concept of "Invulnerability": Evaluation and First Results of the Bielefeld Project, pp. 186-219; en Brambring, M.; Lösel, F.; Skowronek, H.: *Children at Risk: Assesment, Longitudinal Research and Intervention*. Walter de Gruyter, 1989. Nueva York, E.E.U.U. Retomado en el trabajo de Kotliarenco M. et al, 1997, *Estado de Arte en Resiliencia*, en línea: <http://www.paho.org/Spanish/HPP/HPF/ADOL/Resil6x9.pdf>

Lomnitz L. 1998, *Redes sociales, cultura y poder: ensayos de antropología latinoamericana*, Porrúa-Flacso, México D.F. Retomado del trabajo de Juárez Clara, 2007, *Las redes y la noción*

*de apoyo social en mujeres con experiencia de violencia conyugal*, INSP-CISS, Cuernavaca, Morelos. En línea: <http://revista-redes.rediris.es/webredes/arsrosario/JuarezRamirez.pdf>

Luhman N., 1998. Complejidad y Modernidad, *De la Unidad a la Diferencia*, Madrid, Trotta.

Murueta Rochin F., 2002. Campaña "*Amor es sin violencia*" para la prevención de noviazgos violentos, Manual de Capacitación. Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Desarrollo Social, Instituto de la Juventud del Distrito Federal e Instituto de las Mujeres del Desarrollo Social.

Navarrete Calderón, C: Caracterización criminológica y victimológica de mujeres comisoras de lesiones de ciudad de La Habana. 2003. Retomado del trabajo de Vía, 2007, *La Violencia Doméstica des un enfoque de género*, en línea: [http://www.psicologia-online.com/articulos/2007/violencia\\_domestica.shtml](http://www.psicologia-online.com/articulos/2007/violencia_domestica.shtml)

Ortiz Rivera, Ma. M.: La realidad de la violencia en las relaciones de pareja. Retomado del trabajo de Vía A. Jeannette, 2007, *La Violencia Doméstica des un enfoque de género*; [http://www.psicologiaonline.com/articulos/2007/violencia\\_domestica.shtml](http://www.psicologiaonline.com/articulos/2007/violencia_domestica.shtml)

Osborn, Albert F. (1993). What is the value of the concept of resilience for policy and intervention?. International Catholic Child Bureau. Gran Bretaña. Retomado del trabajo de Kotliarenco M. et al, 1997, *Estado de Arte en Resiliencia*, en línea: <http://www.paho.org/Spanish/HPP/HPF/ADOL/Resil6x9.pdf>

Rutter, Michael & Rutter, Marjorie (1992). *Developing Minds: Challenge and Continuity across the Life Span*. Penguin Books, Gran Bretaña. Retomado del trabajo de Kotliarenco M. et al, 1997, *Estado de Arte en Resiliencia*, en línea: <http://www.paho.org/Spanish/HPP/HPF/ADOL/Resil6x9.pdf>

Torres, M., 2001. La violencia en casa. Paidós, México DF. Retomado del trabajo de Juárez Clara (2007), *Las redes sociales y la noción de apoyo social en mujeres con experiencia de violencia conyugal*, en línea: <http://revistaredes.rediris.es/webredes/arsrosario/JuarezRamirez.pdf>

PNUD, 1991. *Informe sobre desarrollo humano 1999*, Ediciones Mundi-Prensa Libros S.A. (Madrid). Retomado del trabajo de Bel Adell, Carmen (2002) *Exclusión social, origen y características*. Murcia, en línea: [http://www.ctv.es/USERS/cprtopa/compensatoria/Exclusion\\_social.pdf](http://www.ctv.es/USERS/cprtopa/compensatoria/Exclusion_social.pdf)

Silva f. Paola, 2007, *Violencia Intrafamiliar*. Santiago de Chile, en línea: <http://www.psicologia-online.com/colaboradores/paola/violencia/index.htm>

Sluki C., 1996. *La red social: frontera de la práctica sistémica*. Gedisa, Barcelona, España.

Vía A. Jeannette, 2007, *La Violencia Doméstica des un enfoque de género*, en línea:  
[http://www.psicologia-online.com/articulos/2007/violencia\\_domestica.shtml](http://www.psicologia-online.com/articulos/2007/violencia_domestica.shtml)

**DIRECTORIO DE INSTITUCIONES A FAVOR DE LA ERRADICACIÓN DE  
 LA VIOLENCIA Y LA DISCRIMINACIÓN  
 ÁLVARO OBREGÓN**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>SERVICIO</b>	<b>DOMICILIO Y TELÉFONO</b>
AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO ÁLVARO OBREGÓN	AOB 1	Batallón de San Patricio esq. Escuadrón 201 s/n Col. Cristo Rey C. P. 01150 TEL.: 52009572.
	AOB2	Camino Real a Toluca s/n entre Paralela 2 y 3, Col. José María Pino Suárez, C.P. 01140 (Metro Tacubaya) Tel.: 52009581
	AOB3	Av. Toluca No. 10 Col Progreso Atizapan C.P. 01090 Tel.: 52009558
	AOB4	Av. Toluca No. 10 Col Progreso Atizapan C.P. 01090 Tel.: 52009558
CENTRO DE ATENCIÓN SOCIAL A VÍCTIMAS DE DELITO VIOLENTO (ADEVI)	Centro de atención social a víctimas de delito violento.	Tel. 5133 7119
ASOCIACIÓN DE MUJERES EN DEFENSA DE LOS DERECHOS CIVILES (AMDEC)	Asociación de mujeres en defensa de los derechos civiles.	Mina # 54, Col. Del Carmen Coyoacán. Del Coyoacán C.P. 04100 México D.F. Tel. 56598047 y 56597005.

INSTITUCIÓN	SERVICIO	DOMICILIO Y TELÉFONO
ALIANZA A FAVOR DE LA MUJER DEL D.F.	Ayuda a mujeres desprotegidas víctimas de violencia intrafamiliar, brindándoles asesoría jurídica, psicológica, médica y de capacitación en cursos. Áreas: Social, Jurídica, psicológica - Capacitación.	Calle de la Amargura # 17, Col. San Angel, C.P. 01000, Del. Álvaro Obregón, México D.F. México Tel. 56167153 y Fax: 56161415.
ASOCIACIÓN MEXICANA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, A. C. (COVAC)	Se ofrece capacitación y difusión sobre violencia sexual y familiar en mujeres y niños (as), desde el punto de vista social, emocional y legal.	Astrónomos # 66, esq. Viaducto, Col. Miguel Hidalgo, México, D.F. México. TEL. 55151756. Fax. 52760085 e-mail: covac@laneta.apc.org
ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SEXUAL (AVISE)	Brinda asesoría psicológica, jurídica social y pedagógica. Atención y apoyo a víctimas de violencia sexual e intrafamiliar, con atención individual, de pareja, familiar y de grupo.	Andrea del Sarto # 2, Col. Nonoalco Mixcoac, C.P. 03700, Del. Benito Juárez, México D.F.
ASOCIACIÓN POPULAR DE INTEGRACIÓN SOCIAL, A.C. (APIS)	Erradica la violencia de género, promoviendo la construcción de nuevas identidades, habilidades de formas de relación entre hombres y mujeres, que vivan o hayan vivido situaciones de violencia en el ámbito doméstico.	Londres # 70, Col Del Carmen, C.P. 04100, Del. Coyoacán, D.F. México. Tel. 56590548, Fax 55544769, e-mail: apis@laneta.apc.org
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PERSONAS VIOLADAS (ADIVAC)	Atención legal, médica y psicológica a personas violentadas sexualmente.	Pitágoras 842. Col. Del Valle. Tel: 5682 7969 y 5543 4700

INSTITUCIÓN	SERVICIO	DOMICILIO Y TELÉFONO
COLECTIVO DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER (COVAC)	Prevención a población abierta por medio de pláticas, conferencia y talleres para capacitar a grupos sobre la manera de combatir la violencia.	Atenor Salas # 113 Dpto. 3 Col. Narvarte, CP. 03020 Deleg. Benito Juárez México DF. Tel y Fax 54401342 email: covacmexarobala
CENTRO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (CAVI, PGJDF)	Centro de atención a la violencia intrafamiliar	Gabriel Hernández no. 56 COL. Doctores Tel. 53455249
COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (CNDH)	Comisión Nacional de Derechos Humanos.	Av. Periférico Sur 3469, 5° piso, Col. San Jerónimo Lídice, Delg. Magdalena Contreras. C.P.10200 Tel. 55688125, 54907400 Lada: 01 800 715 2000. emailcorreoarobacndh.org.mx.
COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL (CDHDF)	Comisión Nacional de Derechos Humanos del Distrito Federal	Av. Chapultepec 24. Col. Centro Tel. 5229 5600
CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS VÍA TELEFÓNICA (VICTIMATEL)	Se brinda atención telefónica, recibiendo orientación legal que corresponda a las víctimas de delitos y a sus familiares, a fin de que cubran con la indemnización del daño material y moral causado.	Fray Servando Teresa de Mier # 32 Primer piso, Col. Centro.C.P. 06080 Delegación: Cuauhtémoc, México DF. Teléfono: 56 25 72 12, 56 25 71 19. Fax 56 25 72 80
CENTRO DE DERECHOS HUMANOS (CENTRO PRO)	Centro de derechos humanos "Miguel Agustín pro Juárez" A.C.	Serapio Rendón 57 B, Col. San Rafael. C.P. 06470 Del. Cuauhtémoc, México DF. Tel. 5566 7854 Fax 5535 6892

INSTITUCIÓN	SERVICIO	DOMICILIO Y TELÉFONO
COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DF	Brinda asesoría jurídica. Canaliza a otras organizaciones	Plaza de la Constitución # 7, 4º Piso-401, Col. Centro. C.P. 06000 Del. Cuauhtémoc, México DF. Tel. 55 18 43 18. Ext. 412
CENTRO DE APOYO A LA MUJER A.C.	Atención psicológica, de la salud, asesoría jurídica, capacitación y formación en campañas de prevención.	Carlos Pereira 113 Col. Viaducto Piedad. Tel. 5519 5845
CENTRO DE INFORMACIÓN DE EDUCACIÓN SEXUAL	Asesoría e información, vinculadas con sexualidad, por vía telefónica de manera gratuita.	Tel: 5627 7090 Fax: 5627 7989
COLONIAS DE VACACIONES IAP	Atiende a niños y jóvenes que vivan en zonas marginadas del D.F. con carencias económicas que se vean impedidos para satisfacer sus requerimientos básicos de subsistencia y desarrollo, a través de la prestación médica, jurídica y de orientación social que les permita su desarrollo social y comunitario.	Calle. Plaza Mariscal Sucre No. 32-46 Col. Del Valle Del. Benito Juárez C.P. 03100 Tel: 5669 2195 Fax 5682 6686
INMUJERES	JUD de la Unidad de Inmujeres DF Álvaro Obregón. "Alaide Foppa"	Prolongación Calle 4, Col. Tolteca, Dentro del parque de la Juventud. C.P. 01150. Del. Álvaro Obregón. Tel. 52766887
LOCATEL	Servicios de apoyo, médico, psicológico y canalización jurídica.	Tel. 5658 1111

INSTITUCIÓN	SERVICIO	DOMICILIO Y TELÉFONO
MENORAH IAP	Centro de apoyo psicológico, donde se brinda atención a personas con problemas de violencia intrafamiliar, pláticas y diplomado sobre violencia.	Calle Acapulco No. 70 Col. Roma Del. Cuauhtémoc C.P. 06700 Tel y Fax: 5286 6770, 5553 15771



Fundación de Apoyo  
a la Juventud, IAP  
Desde 1985

Mazatlán 33, Col. Condesa  
Del. Cuauhtémoc C.P. 06140  
México, D.F.

Si deseas mayor información envíanos un correo electrónico

a la siguiente dirección:

[fundacion@apoyoalajuventud.org](mailto:fundacion@apoyoalajuventud.org)

o llámanos al:

5553 1521

**Diseño y formación de interiores**

Juan Carlos Bocanegra Godoy

**Impresión**

Imprenta Express

5273 9983

**250 ejemplares impresos**

diciembre 2007





Fundación de Apoyo  
a la Juventud, IAP  
Desde 1985

**Indesol**  
Instituto Nacional de Desarrollo Social